



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 8

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

15 al 19 de mayo de 2017

RESUMEN SENADO	5
SALA	5
MARTES 16 DE MAYO	5
MIERCOLES 17 DE MAYO	6
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS	7
LUNES 15 DE MAYO	7
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	7
Comisión de Educación.....	9
Comisión Especial Investigadora sobre adquisiciones de salud efectuadas por Fonasa	11
Comisión Investigadora Proyecto Minero Dominga.....	13
Comisión de Minería y Energía.....	14
MARTES 16 DE MAYO	16
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	16
Comisión de Educación.....	18
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	19
Comisión Investigadora del Financiamiento Extranjero de Campañas Presidenciales	21
Comisión de Relaciones Exteriores.....	22
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	23
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	24
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	26
Comisión de Economía	28
Comisión de Salud	29
Comisión de Hacienda	32
MIERCOLES 17 DE MAYO	33
Comisión de Seguridad Ciudadana	33
Comisión de Minería y Energía.....	34
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano.....	35
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	37
Comisión de Ciencias y Tecnología.....	39
Comisión de Recursos Hídricos.....	40
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	41
Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios	42
Comisión Investigadora inversiones realizadas por la empresa Bancard en la empresa peruana Exalmar	43

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales	44
Comisión de Familia y Adulto Mayor.....	46
Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	50
JUEVES 18 DE MAYO.....	51
Comisión de Deportes y Recreación.....	51
Comisión de Educación.....	54
COMISIONES SENADO	56
LUNES 15 DE MAYO	56
Comisión de Agricultura	56
Comisión de Salud	58
Comisión Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación	60
Comisión de Educación y Cultura	61
MARTES 16 DE MAYO.....	63
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	63
Comisión de Defensa Nacional.....	65
Comisión de Salud	66
Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	68
Comisión de Relaciones Exteriores.....	69
Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales.....	70
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	72
Comisión de Hacienda	73
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	75
Comisión especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes	76
MIERCOLES 17 DE MAYO.....	77
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	77
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	78
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	80
Comisión de Minería y Energía.....	82
JUEVES 18 DE MAYO.....	84
Comisión de Educación y Cultura	84

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 15 al 19 de mayo 2017

SALA

MARTES 16 DE MAYO

1. Proyecto de ley que modifica el Código Tributario con el objeto de establecer un plazo para informar al Servicio de Impuestos Internos las modificaciones importantes de los datos de la declaración de inicio de actividades (Boletín N° 11120-05). Moción. Primer Trámite Constitucional.

La Sala aprobó en general por 97 votos a favor y de forma unánime el articulado del proyecto. Por no haber sido objeto de indicaciones es aprobado en particular. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

2. Proyecto de ley que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería (Boletín N° 10995-08). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general las normas simples por 99 votos a favor. En una votación sucesiva se aprobó, en general, la norma de carácter orgánico constitucional por 99 votos a favor. Por haber sido objeto de indicaciones fue remitido a la Comisión de Hacienda para un segundo informe.

MIÉRCOLES 17 DE MAYO

1. Proyecto de ley que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín No 9818-17). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general las normas simples por 95 votos a favor de forma unánime. En una segunda votación se aprobaron las normas de carácter orgánico constitucional por 95 votos a favor de forma unánime. Por haber sido objeto de indicaciones es remitido a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios para un segundo informe.

2. Proyecto de ley que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería (Boletín N° 10995-08). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en particular las normas generales por 96 votos a favor de forma unánime. Asimismo aprobó por 96 votos a favor, y de forma unánime, las normas de carácter orgánico constitucional. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

3. Proyecto de acuerdo que aprueba el "Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006", adoptado el 23 de febrero de 2006, en la 94° Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (Boletín N° 11193-10). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó por 95 votos a favor el proyecto. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

JUEVES 18 DE MAYO

Proyecto de ley que declara feriado el 24 de septiembre de cada año en la comuna de El Quisco, con motivo de la celebración de la Fiesta de Nuestra Señora de la Merced de El Totoral (Boletín N° 10887-06). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 54 votos a favor y 10 abstenciones. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

RESUMEN SENADO

Semana del 15 al 19 de mayo 2017

SALA

MARTES 16 DE MAYO

1. Proyecto de ley que establece normas sobre prevención y protección del embarazo adolescente (Boletín N° 10305-11). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 25 votos a favor, de forma unánime. Se estableció como como plazo para la presentación de indicaciones el día 5 de junio.

2. Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio recíproco de información con otros países (Boletín N° 9242-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en particular el proyecto por 26 votos a favor, de forma unánime. el proyecto. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

3. Proyecto de ley que modifica las leyes Nos 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados (Boletín N° 10162-05). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 22 votos a favor. Se estableció como como plazo para la presentación de indicaciones el día 30 de junio.

MIERCOLES 17 DE MAYO

1. Oficio de S.E. la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministros Titulares del Primer Tribunal Ambiental, con sede en Antofagasta, a los señores Daniel Guevara Cortés, Mauricio Oviedo Gutiérrez y Marcelo Hernández Rojas; y como Ministros Suplentes del mismo Tribunal, a los señores Cristián Delpiano Lira y Fabrizio Queirolo Pellerano (Boletín Nº S 1932-05)

La Sala, aprobó la propuesta por 28 votos a favor 0 en contra y 1 abstención la propuesta. Remitido a S. E. la Presidenta de la República para su conocimiento.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 15 DE MAYO

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Aguiló, Arriagada, Becker, Berger, Farías, González, Mirosevic, Ojeda, Sandoval, Urizar.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De La Fuente. Jefa de la División de Políticas y Estudios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Viviana Betancourt. Asesor jurídico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel Osorio.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N° 11200-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Continúa con la votación en particular del proyecto de ley.

Diputado Farías, respecto a la indicación 47 b), se manifiesta a favor de que la elección de Gobernador Regional se realice conjuntamente con las municipales, puesto que son cargos a nivel territorial. Sin embargo, manifiesta su preocupación respecto a la incertidumbre de aquellos candidatos que quieren ir a la reelección pero se ven obstaculizados por la falta de definiciones.

Diputado Arriagada, respecto a la indicación 47 b), consulta si es que el Ejecutivo tiene las facultades para modificar las fechas de la elección del Gobernador Regional.

Diputado Becker expresa su preocupación respecto a temas prácticos de la elección como, por ejemplo, la confusión que conlleva la elección entre Concejales y Consejeros Regionales. Sostiene que se puede generar desincentivos en la participación ciudadana dado al desconocimiento y exceso de candidatos en ambas papeletas.

Diputado Chávez llama a desdramatizar las especulaciones respecto a eventuales conflictos políticos entre gobiernos regionales y gobiernos centrales distintos. Señala que existe una mala concepción sobre el modo en cómo se pretende operar en pos de las regionales. Diputado Mirosevic manifiesta su aprobación a que las elecciones se realicen en conjunto con las municipales.

Subsecretario De La Fuente señala que la elección de Gobernador Regional es una elección eminentemente de carácter regional. Sostiene que, de realizarse en conjunto con las presidenciales y parlamentarias, se podría contaminar los temas locales con los temas nacionales. Por último, señala que el Ejecutivo posee el mandato legal para modificar los calendarios electorales de la elección al Gobernador Regional.

Diputado Mirosevic, respecto al artículo 84, indicación 48 e), consulta por el derecho a voz que se está entregando al Gobernador Regional.

Sr. Osorio, asesor jurídico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), sostiene que el proyecto contempla el derecho de voz, pero no de voto al Gobernador Regional. En cuanto a los alcaldes, señala que ellos tienen derecho a voz y a voto.

Subsecretario De La Fuente indica que el proyecto de traspaso de competencias sigue con discusión inmediata. Sostiene que el compromiso de la Comisión de Constitución es votar el proyecto una vez que finalicen las audiencias programadas para mañana.

Votación

Al artículo 1°, indicación 47 b): Aprobado (A favor: 8; En contra: 2).

Al artículo 1°, indicación 48 c): Pendiente.

Al artículo 1°, indicación 48 e): Aprobado por unanimidad.

Al artículo 1°, indicación parlamentaria sobre la derogación del inciso quinto del artículo 84: Aprobada por unanimidad.

Al artículo 1°, indicación 48 j): Aprobado por unanimidad.

Al artículo 1°, indicación 49 bis: Aprobado por unanimidad.

Al artículo 1°, indicación 50 b): Aprobado por unanimidad.

Al artículo 1°, indicación 51 b): Aprobado por unanimidad.

Al artículo 1°, indicación 52: Aprobado por unanimidad.

Al artículo 1°, indicación 53 a): Aprobado por unanimidad.

Al artículo 1°, indicación 53 b): Aprobado por unanimidad.

Al artículo 1°, indicación 54: Aprobado por unanimidad.

Al artículo 1°, indicación 55: Aprobado por unanimidad.

Al artículo 1°, indicación 56: Aprobado (A favor: 4; En contra: 1; Abstención; 1).

Al artículo 2°, indicación 6 d): Aprobado por unanimidad.

Al artículo 2°, indicación 8: Aprobado por unanimidad.

Al artículo 3°, indicación 3 a): Aprobado por unanimidad.

Al artículo 3°, indicación 5 c): Aprobado por unanimidad.

Al artículo 3°, indicación 11: Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	R. González (Presidente), Bellolio, Edwards, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Poblete, Provoste, Vallejo. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado J. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Representante del Ministerio de Educación, Luis Felipe Jiménez.
Otros asistentes o invitados	Rector de la Universidad Diego Portales, Carlos Peña. Profesor titular del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Carlos Williamson. Directores del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA), Roxana Pey y José Manuel Riesco. Profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Maryland e Investigador Internacional Asociado a CLAPES UC, Sergio Urzúa. Consejero Superior Universidad Católica, Juan Echaurren. Vicepresidente del Senado Universitario de la Universidad de Chile, Juan Carlos Letelier. Presidente del Consejo de Rectores de los CFT del CRUCH y Rector del Centro de Formación Técnica Lota-Arauco, Luis Quiñones. Presidente del Consejo Nacional de Instituciones Privadas de Formación Superior (CONIFOS A.G.), Juan Matulic. Asesor Académico CONIFOS, José Miguel Huerta. Director de Formación de la Corporación Idea País, Pablo Valderrama. Investigador del Instituto Libertad y Desarrollo, Jorge Avilés.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en general. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Peña, Rector Universidad Diego Portales, expone su opinión respecto al proyecto, tanto a nivel jurídico como de política pública. A su juicio, en ambas dimensiones el proyecto es negativo, ya que adolece de errores del tipo conceptual, tanto respecto al financiamiento como la forma de gobernanza propuesta. En resumen, omite una serie de puntos trascendentes al momento de regular las funciones de la universidad. El proyecto no resuelve el problema de la segregación en el ingreso a las universidades, manteniendo la composición socioeconómica actual de las instituciones chilenas.

Sr. Williamson, Profesor titular del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UC, el proyecto aparece redibujando el mapa de organización administrativa de la educación. Parece mantener incólume aspectos trascendentales que debiesen ser modificados en el sistema. Destaca como especialmente negativo lo referido al financiamiento y su reducción; la fijación de aranceles; la ausencia de referencias a la regionalización; la movilidad en un sistema desarticulado; la existencia y permanencia de carreras largas y especializadas, lo que es contrario a la postura mundial; el financiamiento a las ciencias tecnológicas, artes y humanidades.

Sra. Pey, Directora del CENDA, se refiere a los antecedentes del proyecto y cómo la versión original del mismo ha sido modificada y tergiversada a la luz de presiones y lobbies para mantener las cosas tal como están, principalmente en lo referido a la forma de financiamiento.

El proyecto tal como está no apunta a desarrollar un sistema universitario único y articulado. Propone condonar el CAE y la condonación de las deudas generadas por él.

Sr. Riesco, Director del CENDA, explica las tablas de las presentaciones, referidas a los ingresos y la gratuidad. Manifiesta que atendidos los indicadores expuestos hoy es posible dar acceso a la gratuidad a muchos más estudiantes de los que acceden a ella actualmente y condonar las deudas de los estudiantes ahora profesionales.

Sr. Urzúa, Profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Maryland e Investigador Internacional Asociado a CLAPES UC, compara el modelo de Noruega con el chileno en relación a la cobertura y matrícula en la educación. Critica el sistema de financiamiento de la educación superior que plantea el proyecto.

Finalizada la primera ronda de expositores, se realizan preguntas por parte de los diputados.

Diputado Poblete, consulta a al Rector Peña y al señor Williamson qué es lo que molesta del CRUCH y que se podría hacer para que fuera un aporte. Pregunta al señor Urzúa por qué no es conveniente la regulación y consulta al señor Riesco cómo llevar a efecto lo propuesto por él en materia de financiamiento de la gratuidad y condonaciones de deudas.

Diputada Vallejo, respecto del financiamiento, consulta si han pensado respecto de alguna fórmula que establezca control del sistema y no solo incentivos.

Diputado González pregunta al rector Peña por cual otro sistema él lo remplazaría y si tiene alguna propuesta de reformulación del sistema de financiamiento. Consulta al señor Williamson cómo modificaría el sistema de ingreso a las universidades y cómo cambiaría las potestades de la Superintendencia. Solicita a CENDA que se refiera a cómo modificar el sistema de financiamiento a la forma que ellos proponen junto con explicar en que era mejor el proyecto primigenio. Quiere saber en opinión del señor Urzúa, atendida su exposición, cuanto se debe destinar en recursos para obtener resultados necesarios para la educación superior, como modificar las proporciones hoy destinados a desarrollo e investigación, financiando la docencia.

Sr. Peña, plantea que no está defendiendo los intereses de su universidad, sino que busca un poco más de imparcialidad en el debate. Dicho esto, respecto del CRUCH, señala que dicha entidad hoy no está cumpliendo la labor que cumplió o cumplía al ser creada y debe modificarse para que hoy se erija como un órgano donde se exprese la composición mixta y la orientación pública del sistema.

Sr. Quiñones, Presidente del Consejo de Rectores de los CFT del CRUCH y Rector del Centro de Formación Técnica Lota-Arauco, expone respecto a la experiencia de la institución a la que representa, la que ha funcionado desde el año 1997 con gratuidad.

Sr. Letelier, Vicepresidente del Senado Universitario de la Universidad de Chile, se refiere a las variaciones en la complejidad de los procesos que como economía país somos capaces de hacer. Comenta datos referidos a la densidad de alumnos en educación superior. Entrega lo que supone aportes al articulado del proyecto.

Sr. Huerta, Asesor Académico de CONIFOS, plantea su desacuerdo con el diagnóstico que da origen al proyecto y con la mayoría del mismo, sistema de ingreso, financiamiento, planificación, institucionalidad; anticipando el fracaso de la reforma.

Sr. Valderrama, Director de Formación de la Corporación Idea País, lamentan como se ha dado la discusión a la idea de educación país, sobre todo, atendido que el acercamiento a ella se hace desde puntos de vista económicos. Plantea la necesidad de hacerlo desde el punto de vista político, identificando cual es el tipo de educación que realmente necesita Chile, discutiendo en torno a acordar ideas como la que se refiere al concepto de educación, por ejemplo. Con todo, consideran que el proyecto se presenta como una buena manifestación de políticas de largo plazo necesarias para la mejora de la educación.

Sr. Avilés, Investigador del Instituto Libertad y Desarrollo, se refiere a la institucionalidad de la educación superior y al estado como eje central. Entiende que no se incluye en el proyecto ni en la indicación a los profesores, alumnos y la comunidad universitaria en general, desconfiando de la sociedad civil y de las instituciones de educación superior, lo que pone en riesgo los principios que establece en su mensaje.

Sr. Echaurren, Consejero Superior Universidad Católica, critica el proyecto en relación a la preferencia a lo estatal que entrega y la disminución de la autonomía universitaria. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Comenzar la votación particular del proyecto.

Comisión Especial Investigadora sobre adquisiciones de salud efectuadas por Fonasa

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Arriagada, Berger (reemplaza de Rathgeb), Castro, Hasbún, Rubilar, Torres, Urrutia, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Directora del Fondo Nacional de Salud, Jeanette Vega. Jefa Departamento de Comercialización de Fonasa, Cecilia Morales.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se trataron materias propias de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la sesión con la revisión de antecedentes aportados por parte de la Directora del Fondo Nacional de Salud, Jeanette Vega, para luego dar paso a las preguntas.

Diputado Alvarado pregunta si es normal para Fonasa derivar pacientes críticos a clínicas.

Diputada Rubilar solicita a la Sra. Vega referirse al sistema de compras que rige a Fonasa. Si acaso es en base a licitaciones o trato directo. En relación a la Clínica Ensenada, consulta quién está encargado de certificar que se cumplan los requisitos para poder derivar pacientes.

Diputado Verdugo pregunta si Fonasa hace alguna evaluación comparando las expectativas y los resultados de las distintas clínicas.

Diputada Arriagada consulta respecto a la posibilidad de que las clínicas puedan contratar servicios complementarios a través de terceros.

Sra. Vega, directora del Fondo Nacional de Salud, en respuesta a las preguntas, señala que tanto para camas, listas de espera auge y diálisis, la compra es a través de trato directo basado en un ranking diseñado en base al cumplimiento de ciertos requisitos dentro de los cuales se establecen de manera fundamental los establecidos por la Seremi de Salud. Se aplica el sistema de compra pública para la Ley de Urgencias. En relación a los requisitos, indica que, si un establecimiento cumple los que establece la Seremi, no puede quedar fuera del proceso de compra. Respecto a la Clínica Ensenada, señala que ésta, normalmente, es encargada de pacientes con menor complejidad que otras, pero normalmente la Unidad de Gestión Centralizada de Camas deriva pacientes a esta porque se encuentra en una mejor posición dentro del ranking. No obstante, la UGCC puede derivar a establecimientos fuera del ranking pues éste no es dispositivo. En cuanto a la posibilidad de contratar servicios complementarios a través de terceros, las bases permiten esto, pero exigen que se dispongan los contratos respectivos.

Diputado Verdugo consulta cual es el factor que genera la diferencia de precio entre la mutual y demás prestadoras de servicio. Diputado Alvarado pregunta cómo se regulan los precios y si es posible en este modelo establecer un límite de precios dentro de las bases licitatorias. Diputada Rubilar consulta el precio de la compra de una cama en el sistema público.

Sra. Vega, existen problemas de financiamiento global en el sector. Cuando se inició la primera licitación, el cálculo de cuánto era el precio base en el sector privado, no era el mismo que en el sector público. Se hizo una estimación inicial en base a los datos que se tenían en ese momento, monto que fue determinado en dos millones y medio de pesos. En ese momento se permitió superar el precio base, pero con el límite de no poder hacerlo más de dos veces y con requisito de justificación. En esta última licitación se solicitó a los postulantes que establecieran dos precios bases, uno para pacientes de mediana complejidad y alta cantidad; y, otro, para pacientes de alta complejidad. Todo lo anterior es a partir de la implementación del nuevo sistema, el cual ordena la cartera desde el punto de vista de gestión. Se costearon este año precios de cama pública y privada.

La cama pública está subvalorada pues su precio es de dos millones según estudio de costo directo para estadía media en hospital. A partir de lo anterior se solicitó al Ministerio de Salud que modifique este promedio que está establecido actualmente en un menor precio. Respecto a la pregunta de si es mejor potenciar el sector público, se está proponiendo cambiar el sistema presupuestario histórico al GTT.

Diputada Rubilar consulta cómo es posible determinar si es o no más conveniente invertir más en el sector público. Diputado Urrutia, lo más relevante es determinar cómo damos más incentivos para que las prestaciones sean realizadas por un precio más bajo.

Sra. Vega, un sistema de salud público se define por contar con financiamiento público y no por la calidad de los prestadores. Internacionalmente la provisión es siempre mixta. La única forma de ordenar esta provisión es cambiar los mecanismos de compra, lo cual significa moverse de presupuestos históricos por resultados y no por prestaciones. Comenta que se solicitó un informe a la Universidad Católica que detalla la temática tratada en la Comisión.

Se acuerda solicitar el informe de la Universidad Católica requerido por Fonasa. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Solicitar informe elaborado por la Universidad Católica para Fonasa.

Comisión Investigadora Proyecto Minero Dominga

Parlamentarios Asistentes	Saldívar (Presidente), Gahona, Girardi, Hernández, Provoste, Saldívar, Santana.
Invitados Ejecutivo	Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Juan Cristóbal Moscoso.
Otros asistentes o invitados	Representantes de la Mesa Comunal de la Higuera, Marta Arancibia, Zunilda Vega, Boris López y Yonathan Rojas. Presidente del Sindicato de Pescadores Artesanales de la Caleta de Chañaral de Aceituno, Ángel Talandianos. Representante de la Organización que promueve la protección del pingüino Humboldt - SPHENISCO, Nancy Duman.
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó a los invitados con el objeto de recabar antecedentes relacionados con la investigación.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Moscoso indica que el Servicio de Evaluación Ambiental es un Servicio Público, funcionalmente centralizado de patrimonio propio y personalidad jurídica. Además, se encuentra absolutamente desconcentrado y que su intención es perfeccionar la evaluación de proyectos, otorgando seguridad jurídica y técnica tanto a titulares de proyectos como a comunidades y gobiernos locales. Señala que, con respecto al Proyecto Minero Portuario Dominga, hay dos recursos de reclamación administrativa los cuales fueron declarados inadmisibles y una reclamación judicial la cual se está tramitando. Afirma que se realizó una evaluación de este proyecto minero de forma Regional, y que a raíz de eso, se recomendó su aprobación.

Diputada Provoste pregunta por qué no se ha evaluado más allá de la región, ya que el área de conservación que forma parte del sistema es mayor a la que se ha declarado.

Diputada Girardi comenta que le llama la atención que el proyecto haya ingresado al sistema sin los requisitos necesarios y plantea que incluso a pesar de las alertas, ésta falta de contenidos aún subsiste. Indica que hay toda un área del proyecto que no fue evaluada y que el SEA no se ha hecho cargo al respecto.

Diputado Gahona pregunta cuáles son las facultades del SEA para esto y cuál es la discrecionalidad para rechazar o para aprobar un proyecto.

Sr. Moscoso señala que los proyectos se evalúan en cada una de las regiones y que, si el proyecto afecta a dos de ellas, éste es conocido por un comité central. Afirma que en éste caso no existió esa dualidad cuando se presentó el proyecto, y que no se hizo presente en la solicitud de que afectaba a más de una región.

Diputada Girardi señala que el sistema por sí sólo no puede dar cuenta del hecho de que se está afectando a otra región, y que no hay que esperar que alguien lo requiera pues es su obligación saberlo.

Sr. Moscoso explica que los proyectos regionales son sometidos a consideración de una comisión de evaluación en donde el secretario es el Director Regional del Servicio, y en el que se elabora un informe con recomendaciones que deben ser tomadas en cuenta y que son vinculantes a la hora de tomar decisiones.

Sra. Arancibia postula que el objetivo es trabajar en conjunto con el Estado, sabiendo que hay proyectos Estatales para la Higuera pero que aún falta el recurso económico para ejecutarlos. A raíz de esto propone que la mesa comunal trabaje en conjunto, ayudando a ejecutar con mayor celeridad la ejecución.

Sra. Duman solicita que se deje de pensar en quienes están en contra o a favor del proyecto, pues eso es obviar el tema de fondo. Afirma que lo que realmente es preocupante, son las consecuencias que van a afectar a la región y en definitiva al país. Afirma que la principal falencia del proceso de evaluación es no haber acogido las observaciones de los organismos técnicos con competencia ambiental tales como SERNAPESCA y CONAF.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se da por finalizada la sesión.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Alvarado (reemplaza a González), Carmona, Castro, Cicardini, Kort, Provoste, Silber, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente del Directorio de Codelco, Oscar Landerretche. Presidente Ejecutivo de Codelco, Nelson Pizarro.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se conoció los resultados de Codelco en el último semestre del año 2016. 2.- Se presentaron los alcances del Dictamen N° 15.759, de la Contraloría General de República, referido a las prestaciones pagadas a un exdirector de Codelco.

1.- Resultados de Codelco segundo semestre 2016

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Pizarro, Presidente Ejecutivo de Codelco, entrega antecedentes sobre los resultados obtenidos por Codelco durante el segundo semestre del 2016. Algunos ítems son la seguridad de las diferentes divisiones, sustentabilidad, negociaciones colectivas y resultados financieros. En este último tema, indica que se supera la producción estimada para el período; se redujeron los costos directos en un 9% respecto del año anterior, lo que permitió compensar el menor precio del cobre; y la cuprífera mantuvo su nivel de deuda sin afectar el desarrollo de su plan de inversiones.

Agrega que la empresa ha mejorado la productividad un 13% en dos años, lo cual es positivo considerando que el compromiso es llegar a un aumento del 20% para el 2020. Por último, destaca los avances de los proyectos estructurales, tales como Chuquicamata subterránea, Traspaso Andina y Nuevo Nivel Mina.

2.- Dictamen N° 15.759 de la Contraloría General de la República.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Landerretche, Presidente del Directorio de Codelco refiriéndose a las dos recientes auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, la primera en relación al plan de egreso y remuneraciones de ex trabajador y ex director Augusto González; y, la segunda, sobre los contratos entre Codelco y terceros suscritos entre 2013 y 2015, centrándose en posibles conflictos de interés.

Sostiene que ambas contienen elementos en común: se cuestiona el marco normativo de Codelco, asimilándolo a un servicio público; hace aplicables a Codelco normas que obstaculizan su modelo empresarial; y, presenta observaciones específicas que se sostienen en el desconocimiento del marco normativo de Codelco. Dadas las consecuencias negativas de este problema, fundamentalmente conceptual, tales como la incertidumbre sindical y laboral respecto a los contratos colectivos, como también respecto a la validez de los contratos con proveedores en virtud del debate entre la aplicación de ley de sociedades y la ley de compras públicas, se han solicitado tres informes en derecho con el objetivo de poder dar respuesta a la vigencia de dichos contratos.

Frente a la pregunta de si el Gobierno Corporativo ha funcionado para resguardar principios de eficiencia, eficacia y probidad que es en lo que Contraloría debe enfocarse al momento de fiscalizar, señala que ha habido un gran avance tanto en el plan de egreso como en asignaciones directas a partir de ciertos datos, lo cual demuestra que el sistema ha funcionado. Por último, considera relevante anticipar propuestas de reformas al Gobierno Corporativo en tres elementos centrales: desacoplamiento del Directorio del ciclo electoral, pues cuando se entra en ciclo electoral se producen problemas de gestión; establecer una ley de financiamiento estructural pues de no ser así no habrá independencia; y, discusión de una ley interpretativa de atribuciones y controles del directorio.

Diputado Ward, la Contraloría no desconoce la normativa de Codelco, sino que aplicando su mandato, dicta de manera obligatoria lo que, sujeto a derecho, debería entender Codelco. El cuestionamiento de fondo es si Codelco reconoce la tutela y supervigilancia de Contraloría. Esta es la discusión jurídica de fondo. Codelco y Contraloría no están en el mismo nivel, Contraloría se encuentra por sobre la empresa pública que es Codelco. Concluye señalando que no se necesita una ley, sino más bien que Codelco entienda que los dictámenes de Contraloría le son obligatorios. Diputada Cicardini manifiesta preocupación en relación al caso del trabajador remunerado de forma extraordinaria, pues en dicho momento Codelco no entregó mayores antecedentes para determinar si existen o no más casos de pagos erróneos como ese. Considera que esta es una oportunidad para analizar que está pasando al interior de Codelco.

Diputado Kort considera relevante que el Ejecutivo se manifieste respecto a la propuesta entregada por Codelco en el sentido de definir si se enviará un proyecto de ley. .

Diputado Castro señala que el tema es complejo pues hay una mirada propuesta por Contraloría que se contrapone a los intereses de los trabajadores; por lo tanto, no es menor la relevancia que tiene la propuesta de legislar en este sentido. En virtud de lo anterior, se suma a las palabras del diputado Kort solicitando un pronunciamiento por parte del Ejecutivo.

Diputado Silber, existe una discusión respecto a la competencia entre ciertos órganos. Considera que no es suficiente en virtud de lo anterior, considerar como solución que se cumplan los dictámenes de Contraloría, sino de las diferencias que existen respecto al mecanismo del sistema, es relevante la elaboración de una ley interpretativa tal como propuso Codelco. Diputado Espinosa propone como acuerdo que se revisen los informes en derecho solicitados por Codelco y que además se solicite al Ejecutivo que se pronuncie respecto a si se debe elaborar un proyecto, y si Codelco como empresa pública debe considerarse o no parte del estatuto administrativo. Concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Solicitar al Ejecutivo que manifieste una opinión en relación a si se debe o no legislar un proyecto que contenga una interpretación normativa respecto a Codelco.

MARTES 16 DE MAYO

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, Rincón, Sabat (reemplaza a C. Monckeberg), Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turres. Otros parlamentarios asistentes: diputada Rubilar.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Jefe Departamento Asesoría y Estudio Ministerio de Justicia, Milton Espinoza. Asesor Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	Gerenta División Atención Víctimas y Testigos Ministerio Público, Patricia Muñoz. Asesor Defensoría Penal Pública, Francisco Geisse. Coordinador Legal de la Fundación Amparo y Justicia, Diego Izquierdo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. (Boletín N° 9245-07 (S)). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Espinoza, jefe Departamento Asesoría y Estudio Ministerio de Justicia, explica el trabajo de la mesa técnica para disponer medidas de protección para los niños testigos. Sostiene que se establece una regla específica para los testigos, que faculta al juez decretar alguna medida de protección contemplada en el artículo 308 del Código Procesal Penal para los adolescentes, siendo obligatoria alguna de esas medidas en caso de los niños. Los artículos y sus indicaciones se llevan a cabo sin grandes discusiones de fondo. En la indicación 21, que incorpora un nuevo título, diputado Chahín señala que podría incorporarse al artículo 1 las directrices de la Convención de Derechos del Niño, de esa manera se hace innecesario ese título nuevo. Propone la reapertura del debate.

Diputada Turres señala que la indicación se contradice con lo establecido en el proyecto de Derechos de Garantías de la Niñez.

Se vota reapertura del debate y se rechaza por 4 votos a favor y 4 en contra.

Diputado Chahín sostiene que otra salida es dejar pendiente la discusión de la indicación, para que la Secretaría de la Comisión elabore un cuadro comparativo entre ella y lo establecido en el proyecto de ley de garantías de la niñez.

Se vota dejar pendiente la discusión y se rechaza por 5 votos a favor y 5 en contra.

Votación

Artículo 3 letra b) se aprueba por 6 votos a favor y 2 abstenciones.

Indicación 11, aprobada por 7 votos y 3 en contra.

Indicación 12, retirada.

Indicación 13 con modificaciones, retirada (se cambiará de ubicación).

Artículo 3 letra c), aprobada por unanimidad.
Artículo 3 letra d), aprobado por unanimidad.
Indicaciones 14 y 15 retiradas.
Artículo 3 letra e) inciso 1 y 2, aprobadas por unanimidad.
Indicación 16, retirada.
Indicación 17, aprobada por unanimidad.
Indicación 18, nuevo literal F, aprobada por unanimidad.
Indicación 19, retirada.
Indicación 20, se rechaza por 3 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención.
Indicación 21, se rechaza por 6 votos en contra y 4 votos a favor.
Artículo 4, inciso 1 y 2, aprobada por unanimidad.
Artículo 4, indicación 22, se aprueba por unanimidad.
Indicación 23, retirada.
Artículo 4, inciso 4, se aprueba por unanimidad.
Artículo 4, indicación 24 se aprueba por unanimidad.
Indicación 25, rechazada por 9 en contra, 1 a favor y 1 abstención.
Indicación 26, retirada.
Artículo 4, indicación 27, se aprueba por unanimidad.
Artículo 4, inciso 5 con modificaciones, se aprueba por unanimidad.
Indicación 28, retirada.
Artículo 4, inciso 6 se aprueba por unanimidad.
Artículo 4, inciso 7, aprobado por unanimidad.
Indicación 29 retirada.
Artículo 4, incisos 8 y 9 se aprueban por unanimidad.
Indicaciones 30 y 31, retiradas.
Artículo 5, se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en particular en Comisión.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	R. González (Presidente), Bellolio, Edwards, Girardi, Gahona, R. Gutiérrez, Hoffmann, Monsalve (reemplaza a Poblete), Morano, Provoste, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Representante del Ministerio de Educación, Luis Felipe Jiménez. Asesor del Ministerio de Educación, Patricio Espinoza.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se discute la forma como votar el párrafo 1° del articulado referido a los principios, tomando el acuerdo de proceder bajo la propuesta del Diputado Jackson de concordar las indicaciones para ser votadas dentro de la próxima sesión. Se acuerda iniciar la votación en el artículo tercero, correspondiente al Párrafo Segundo. SE produjo un largo debate en torno a la propuesta del diputado Jackson, luego de eso se continuó votando el articulado y las indicaciones.

Votación

Propuesta de Diputado Jackson para concordar indicaciones para el primer párrafo, con plazo hasta el viernes próximo: Aprobado por unanimidad.

Artículo 3, indicación N°39: Aprobada por 9 votos a favor y 4 abstenciones.

Artículo 3, indicación N°40: Aprobada por unanimidad.

Artículo 3, indicación N°41: Rechazada por 7 en contra, 5 a favor y 1 abstención (Girardi).

Artículo 3, indicación N°42: Aprobada por 8 a favor, 5 abstenciones.

Artículo 3, indicación N°43 es declarada inadmisibile.

Artículo 3, indicación N° 41 es declarada inadmisibile.

Artículo 3, indicación N° 42 aprobada por 8 a favor y 5 abstenciones.

Artículo 3, indicación N° 43 es declarada inadmisibile.

Artículo 3, indicaciones N° 44, 45 y 46 pendientes.

Artículo 3, indicación N° 47, se declara inadmisibile. En votación separada la admisibilidad es declarado admisible el literal a) por 12 votos a favor y uno en contra y aprobada por la misma votación. Literales b), c), d) rechazadas por 7 votos a favor de la inadmisibilidad y 6 en contra.

Artículo 3, indicación N° 48 es declarada inadmisibile.

Acuerdos adoptados

- 1.- Citar a sesión especial a fin de conocer los avances en materia de investigación referida a las irregularidades en la administración de la universidad ARCIS.
- 2.- Oficiar al MINEDUC para Solicitar información de los calendarios de operación de los nuevos CFT del Estado y variadas informaciones solicitadas por los diputados.
- 3.- Concordar las indicaciones al párrafo primero del proyecto a fin de ser votado la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Aguiló, Becker, Berger, Farías, González, Ojeda, Sabag (Arriagada), Sandoval, Urizar. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Auth.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De La Fuente. Jefa de la División de Política y Estudio de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Viviana Betancourt. Asesor jurídico Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel Osorio.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que crea la XVI Región de Ñuble y la provincias de Diguillín, Punilla e Itata (Boletín N° 10277-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular. Suma urgencia. 2 .Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N° 11200-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular. Suma urgencia.

1. Boletín N° 10277-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Carvajal solicita acuerdo para que la Comisión vote el proyecto de ley que crea la Región de Ñuble, hasta total despacho, en la sesión del lunes 29 de mayo.

Subsecretario da cuenta de lo acontecido en la Comisión de Constitución del Senado en el día de hoy. Señala que se rechazó el proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización y que, de acuerdo a la normativa, correspondería que la iniciativa se derive a una Comisión Mixta. A su vez, destaca el compromiso del Gobierno respecto a la agenda de descentralización del país. Sostiene que se han materializado cada una de las propuestas del Ejecutivo y, a su vez, se ha avanzado en términos legislativos.

Diputado Ojeda manifiesta su molestia respecto a la decisión adoptada por el Senado, dado que se rechazaron las indicaciones realizadas por la Cámara de Diputados. Sostiene que se deben considerar las responsabilidades de quienes ignoraron las definiciones sobre la iniciativa por parte de la Cámara.

Diputado Becker indica que los tiempos políticos dificultan la viabilidad de la elección de los gobernadores regionales. Sostiene que fue una mala decisión legislar en un año electoral. Por otra parte, manifiesta sus aprehensiones sobre el rechazo del proyecto de traspaso de competencias en el Senado y, cuyos efectos, pudiesen dilatar la aprobación de la elección de gobernadores regionales.

Diputado Urizar sostiene que mayoritariamente, en las bancadas del Partido Socialista de ambas Cámaras, se han hecho visibles las diferencias internas respecto al proyecto que elige democráticamente a los Gobernadores Regionales. Sin embargo, sostiene que la disposición, por parte de la bancada de diputados del Partido Socialista, es avanzar en bloque para que la iniciativa logre su aprobación.

En cuanto a los tiempos electorales, indica que se debe ser cuidadoso con los plazos que contempla el Ejecutivo para la realización de la elección de Gobernadores Regionales y la incertidumbre que genera a los candidatos a Consejero Regional.

Diputada Carvajal señala que la bancada de diputados del Partido Por la Democracia está a favor de la elección de gobernadores Regionales. Se continúa con la votación del proyecto de ley.

Votación

Artículo 3°: Aprobado (A favor: 9; abstención; 1).

Acuerdos adoptados

Votar, el lunes 29 de mayo, hasta total despacho el proyecto de ley que crea la XVI Región de Ñuble.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

2. Boletín N° 11200-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Chávez procede a votar los artículos de la iniciativa.

Diputado Farías señala que, respecto al Artículo 23 ter sobre la inhabilidad de los parlamentarios al cargo de Gobernador Regional, los cargos de elección popular debiesen mantener su periodo de vigencia y no postular a otros cargos.

Diputado Auth sostiene que no existen casos de inhabilidades en el extranjero para que cargos de elección popular debiesen restringir sus aspiraciones para postular a otro cargo de elección democrática. Señala que existe una diferencia sideral entre cargos de elección popular y cargos que son de confianza.

Sr. Osorio señala que se debe realizar una diferencia entre inhabilidad e incompatibilidad. Sostiene que el sistema de inhabilidad e incompatibilidad está establecido en la Constitución. Luego de finalizada la votación, se levanta la sesión.

Votación

Artículo 4°, del mensaje: Aprobado por unanimidad.

Artículo 5°, del mensaje: Aprobado por unanimidad.

Artículo 6°, del mensaje: Aprobado por unanimidad.

Artículo 7°, del mensaje: Aprobado por unanimidad.

Artículo 8°, del mensaje: Aprobado por unanimidad.

Artículo 9°, del mensaje: Aprobado por unanimidad.

Artículo 10°, del mensaje: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1°, numeral 18, del mensaje: Aprobado por unanimidad.

Indicación parlamentaria al Artículo 1°, numeral 19, del mensaje: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1°, numeral 19, del mensaje: Aprobado por unanimidad.
 Numeral 19, Artículo 23 ter: Aprobado (A favor: 7; Abstención: 1)
 Numeral 19, Artículo 23 quáter: Aprobado por unanimidad.
 Numeral 19, Artículo 23 quinquies: Aprobado por unanimidad.
 Numeral 19, Artículo 23 sexies d): Aprobado por unanimidad.
 Numeral 19, Artículo 23 sexies: Aprobado por unanimidad.
 Numeral 19, Artículo 23 septies: Aprobado por unanimidad.
 Numeral 19, Artículo 23 octies: Aprobado por unanimidad.
 Artículo 1°, 37 b): Aprobado por unanimidad.
 Artículo 1°, 39 b): Aprobado por unanimidad.
 Artículo 1°, numeral 48 c): Aprobado por unanimidad.
 Artículo 1°, numeral 48 d): Aprobado por unanimidad.
 Disposición transitoria, artículo primero: Aprobado por unanimidad.
 Disposición transitoria, artículo segundo: Aprobado por unanimidad.
 Disposición transitoria, artículo tercero, con indicación parlamentaria: Aprobado por unanimidad.
 Disposición transitoria, artículo cuarto: Aprobado por unanimidad. Aprobado y despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Hacienda.

Comisión Investigadora del Financiamiento Extranjero de Campañas Presidenciales

Parlamentarios Asistentes	Cornejo (Presidente), Coloma, Edwards, Fernández, Hernando, Saffirio, M. Walker, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se continuó con las audiencias de la Comisión en materias vinculadas a la investigación.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión, y debido a la inasistencia de los invitados, se toman acuerdos y luego se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Reiterar la citación a la ex Ministra Javiera Blanco para la próxima sesión, explicitándole las consecuencias que acarrea no asistir a la comisión.
- 2.- Reiterar la invitación al Sr. Álvaro Elizalde, Giorgio Martelli, Rodrigo Peñailillo, Camilo Lagos y Patricia Morales para la próxima sesión.
- 3.- Oficiar a la Presidenta de la Republica, junto a todos los candidatos presidenciales del periodo electoral del año 2013, para que informen a la comisión acerca de si el financiamiento de sus campañas presidenciales se obtuvo procedente de empresas extranjeras, y en caso afirmativo que se precise sujetos y montos.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Rocafull (Presidente), Hernández, Jarpa, Kort, Mirosevic, Molina, Sabag, Sabat, Teillier, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Relaciones Exteriores Subrogante, Edgardo Riveros.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Acuerdo que aprueba el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República de Chile y la Entidad Binacional para el Proyecto "Túnel Internacional Paso de Agua Negra" (EBITAN), suscrito en Santiago el 6 y 9 de enero de 2017. (Boletín Nº 11218-10). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro (S) Riveros, el contexto de este acuerdo es el Tratado que autoriza protocolos complementarios para tratar temas específicos y, a su vez, autoriza la creación de una entidad binacional que en éste caso es para una obra específica: el túnel para Paso de Aguas Negras, que es una iniciativa de conectividad entre Chile y Argentina. Se debe crear una sede tanto en Chile como en Argentina para esta entidad. Por lo tanto, se busca entregar todas las herramientas necesarias para un acuerdo de sede internacional..

Concluida la exposición del Ministro (s) Riveros se da inicio la votación del proyecto, siendo aprobado por unanimidad. Se designa como informante al Diputado Hernández.

Al finalizar la Sesión se comenta la posibilidad de sesionar de manera unida junto con la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado respecto al proyecto de ley que moderniza la Cancillería, concluyéndose que se seguirá el procedimiento regular pues no se recibió invitación formal por parte del Senado y tampoco ha habido voluntad para coordinar horario de trabajo.

Concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Proyecto es aprobado en general y particular por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Seguir procedimiento regular respecto al proyecto de ley que moderniza a la Cancillería en lugar de sesionar de manera unida con la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.

Próximo trámite

Proyecto es enviado a la Comisión de Hacienda.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Barros, Boric, Campos, Melero, N. Monckeberg, Pascal, Walker.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Trabajo, Francisco Díaz. Coordinador Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco Del Río.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyectos de ley relacionados con permisos laborales (Boletines N° 6173-13, 7039-13, 8282-13 y 10299-13, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Díaz manifiesta su duda con la moción de permisos laborales dado que dicha temática ya estaría subsanada bajo el Acuerdo de Unión Civil, por ende, al entenderse por superado, propone rechazarlo.

Diputada Pascal señala que la moción al establecer el concepto de “cohabitación”. Incorpora también a quienes conviven y no han realizado formalmente el Acuerdo de Unión Civil.

Diputado Walker plantea que sería positivo incorporar al conviviente de hecho, entendido como aquel que no ha formalizado la relación bajo el Acuerdo de Unión Civil.

Subsecretario Díaz manifiesta su preocupación por la certeza del derecho en esta materia, atendido que podría dar pie a ciertos abusos. Por lo anterior, solicita que se establezca un mecanismo que otorgue dicha certeza. Ante esto, se acuerda analizar la forma de entregar certeza al derecho establecido para convivientes de hecho.

En cuanto al Boletín N° 7039-13, Diputado Andrade explica el sentido de la moción, que tiene que ver con establecer una regla general para aquellos permisos laborales.

Subsecretario Díaz, así como distintos parlamentarios, manifestó su reparo a la moción, prefiriendo el actual régimen de permisos existente. En cuanto al Boletín N° 8282-13, diputados comentan que ya existen permisos administrativos y permisos establecidos en convenios colectivos, por ende estaría subsanado el sentido de la iniciativa. Sobre el Boletín N° 10299-13, Diputado Melero plantea que la idea es sumamente positiva, no obstante, habría que definir bien que se entiende por enfermedad grave, de modo de no propiciar un abuso.

Diputado Melero consulta por el mecanismo para votar las mociones refundidas. Ante aquello, Secretaría y el sr. Francisco Del Río, explican que se vota la idea de legislar sobre la totalidad de las mociones refundidas, y que desde allí se van aprobando o rechazando los artículos correspondientes a las diversas mociones. Se levanta la Sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión general del proyecto.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Cicardini, Espejo, Letelier, Pascal, Paulsen, J. Pérez, Rathgeb, Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Director de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Aarón Cavieres. Director del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Angel Sartori. Subdirector del Instituto Forestal, Fernando Rosselot.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se conocieron los antecedentes sobre la normativa que establece la exigencia de recetas médicas veterinarias para la compra de determinados medicamentos. 2.- Se conversó sobre la situación actual del mercado del Maíz. 3.- Proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Primer Trámite Constitucional; discusión en general.

1.- Recetas medicas

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Sartori, Director del Servicio Agrícola y Ganadero, indica que el SAG tiene la misión de regular el uso indebido de medicamentos, de manera que se establece la obligación de que para comprar un medicamento se cuente con una receta médica emitidas por médicos veterinarios. Expresa que no es posible vender productos de uso veterinario sin recetas retenidas, mientras que hay otros productos como vitaminas y minerales que si es posible su venta sin la respectiva prescripción médica.

Diputado Rathgeb señala que este tema para los grandes empresarios no es una dificultad, pero si lo es para los pequeños ganaderos que viven de una agricultura familiar.

Sr. Sartori manifiesta que tienen una serie de vinculaciones con INDAP precisamente porque les preocupa mucho la pequeña agricultura. Aclara que el bien mayor es no dejar de controlar la administración de fármacos que pueden ser transmitidos a través de la leche o la carne, es decir razones de salud pública

2.- Situación actual del mercado del Maíz.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Carbonell, Directora de ODEPA, comenta que en la producción de maíz están involucrados cerca de 19 mil productores a lo largo de todo el país. Se observa que los precios nacionales siguen la misma tendencia que el mercado internacional. Agrega que al ser Chile una pequeña economía abierta al mercado internacional, y considerando que el maíz es un producto homogéneo, eso pone al país en posición de tomador de precios. Indica que, en términos tecnológicos, la industria del país funciona de manera adecuada. Agrega que la solución al problema del precio del maíz es encontrar otros cultivos más rentables que puedan ir desarrollándose en forma progresiva.

Diputada Sepúlveda solicita que le hagan llegar detalle del costo de cultivo.

Diputado I. Urrutia señala que mientras más cosecha de maíz tenemos, más barcos con maíz entran desde el extranjero, eso a su juicio no puede seguir ocurriendo.

Diputada Sepúlveda cree que los monocultivos son buenos para los grandes empresarios pero no para los pequeños, quienes deben apostar por la diversificación de productos.

Diputado Letelier señala que los productos chilenos son de una altísima calidad, considera que la agricultura chilena tiene que tener una política clara.

3.- Boletín N° 11175-01

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Rodrigo Mujica, Subdirector del Instituto Forestal (INFOR), indica que los bosques se han convertido en el centro del debate ambiental internacional por su gran incidencia en los equilibrios globales del medio ambiente, especialmente por el resguardo de la diversidad biológica y su incidencia en el cambio climático. La demanda por bienes y servicios de los bosques aumenta año a año, debido principalmente al incremento del poder adquisitivo y el aumento la población mundial. Agrega que el sector forestal chileno se encuentra en una etapa de “repensarse a sí mismo” con miras a aprovechar esta oportunidad y enfrentar las demandas ambientales, socioculturales y económicas que la sociedad le plantea.

Explica que el INFOR se orienta a la generación de bienes públicos, a la investigación y desarrollo, y a la transferencia tecnológica, con el propósito de contribuir con la innovación, la competitividad y el desarrollo sustentable del sector forestal. En relación al proyecto expresa su acuerdo y valora la necesidad de crear un Servicio Nacional Forestal que configure parte de la institucionalidad pública del sector y responda a los desafíos actuales que este presenta, sin embargo sugiere que la referencia a la “Institucionalidad Forestal” en el texto del Mensaje de la propuesta de Ley sea análoga al acordado en el documento “Política Forestal 2015-2035” y se mencione explícitamente al Instituto Forestal.

Diputado Barros, no le parece la exposición del Instituto considerando que son un organismo dependiente del Ministerio de agricultura. A su juicio falto mayor nivel.

Concluidas las exposiciones, se levanta la sesión.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Álvarez (Presidente accidental), Carvajal, Hernández, Jackson, León (reemplaza a Venegas), Letelier, Meza, Norambuena, Paulsen (reemplaza a García), Pacheco, Pérez. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Soto.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Asesor del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Fernando Abarca.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Confederación de Taxis Colectivos y Transporte Menor de Chile, Eduardo Castillo. Presidente de la Asociación Gremial de Transporte Privado de Pasajeros, Víctor Maldonado. Vicepresidenta de la Asociación Gremial de Transporte Privado de Pasajeros, Cristina Guinez.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales, (Boletín N° 10125-15). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; discusión general. Urgencia Suma. 2.- Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado. (Boletín N°10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia Simple.

1.- Boletín N° 10125-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Tapia señala que este es un proyecto que establece medidas de control contra la evasión, para este Ministerio es muy importante contar con el apoyo del Parlamento para avanzar en materia de sanciones y medidas en contra de ese comportamiento, el que está afectado al transporte. Su sentido no va en el aumento de multas, sino que en generar un efecto real y concreto para aquellas personas que insisten en su conducta de no pagar el transporte público, mejorando la calidad y facilitando las formas de pago. Solicita explícitamente el apoyo de los parlamentarios para aprobar este proyecto.

Diputado Jackson consulta a la Ministra cuál es la solución que desde el Gobierno se le entregaría a ese porcentaje relevante de usuarios que no pueden asignar recursos para costear sus gastos de transporte, quedando sin más alternativa que la evasión por no contar con los recursos suficientes.

Ministra propone discutir lo planteado por el diputado durante la tramitación particular del proyecto.

Diputado Jackson, considerando que este proyecto crea un registro de evasores públicos, se requieren medidas de seguridad para aquellos usuarios que teniendo la intención de pagar no pueden, ya que favorece la estigmatización de un sector de la población que no tiene los medios para costear el transporte. Este registro no debiera ser público, sería bueno que se pague mensual una suma de dinero obligatoria tal como son los impuestos para acceder al transporte público. Es una propuesta que vale la pena ser estudiada, a pesar que lamentablemente el Ejecutivo la ha desechado.

Terminado el tema en cuestión, se da paso al siguiente punto en la tabla.

Votación

Se aprueba el proyecto en general con 11 votos a favor, 1 abstención del diputado Jackson.

Acuerdos adoptados

Se establece como fecha límite para la presentación de indicaciones el día 6 de junio hasta las 18 horas.

2.- Boletín Nº 10937-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Castillo, Presidente de la Confederación de Taxis Colectivos y Transporte Menor de Chile, sostiene que su organización está de acuerdo con el proyecto; sin embargo, se han sufrido en la Región de Los Lagos cambios constantes del Secretario Regional Ministerial de Transporte, lo cual retrasa el avance en materia de implementación de tecnologías en el transporte de pasajeros.

Los sucesos en torno a la operación ilegal de las empresas de aplicaciones electrónicas en el transporte dan muestra de la importancia que el sector se modernice, acorde a los tiempos y las tecnologías disponibles. Sin embargo, las actuales y nuevas aplicaciones tecnológicas no pueden estar funcionando sin regulación, al no tener el control adecuado y pertinente, tal como ha ocurrido en el pasado histórico con los taxis colectivos. Se deben implementar reglas de buena convivencia entre los distintos modos de transporte y adecuándose a las regulaciones y seguridad, generando una competencia justa con sentido de desarrollo. Este sector ha reiterado la importancia de desconcentrar el mercado, ya que ello trae consigo desigualdad, sin embargo, existe temor de que empresas transnacionales impidan finalmente la repartición de la riqueza.

Estas plataformas electrónicas no respetan las legislaciones de los países y evaden impuestos, no se hacen responsables en caso de accidentes y sus tarifas son reguladas por el juego de oferta y demanda. Debido a lo anterior es necesario señalar que nuestra confederación no se encuentra en contra de la modernización, sino que se desarrolle un modelo que dé acogida a las empresas de menor tamaño desde la sustentabilidad, para que jueguen un papel importante en la economía nacional. Por ello, habrá que apostar hacia proyectos que apunten a evaluar cuál es el impacto medioambiental del sector y considerar nuevas formas de energía para el transporte.

Sr. Castillo deja a disposición de la Comisión minuta con solicitudes y recomendaciones al proyecto de ley.

Sr. Maldonado, Presidente de la Asociación Gremial de Transporte Privado de Pasajeros, desde nuestra perspectiva este proyecto presenta falencias respecto de la creación de un subsidio general para el transporte público de pasajeros, ya que este recaerá principalmente en quienes ofrecen el servicio, aumentando la carga de trabajo. Este proyecto carece de precisión en cuanto al tipo de vehículo, accesorios de seguridad, confort y en general todo lo que tenga relación o se entienda como "Alto estándar". Además, no existe pronunciamiento en cuanto a la cantidad razonable de vehículos que se necesitan para cumplir con los requerimientos de demanda de este tipo de servicio en las distintas ciudades del país, lo cual eventualmente podría provocar saturación en el sistema y congestión vehicular en algunos sectores urbanos.

Por lo señalado es conveniente realizar un profundo proceso de revisión y corrección de las normas que establece este proyecto de ley.

Diputado Pérez, queda claro que este proyecto en sí no satisface a nadie, sin embargo, es necesario precisar si estas plataformas serán consideradas como empresas de transporte o no, debido a que todos los antecedentes presentados en esta comisión indican que sí lo son.

Diputada Carvajal consulta a la Ministra si maneja datos actuales de la remuneración de los choferes de taxis colectivos, y si están disponibles para aprobar un proyecto de ley de esta envergadura, considerando la contaminación y congestión vehicular que este provocara.

Diputada Pachaco, el real tema de fondo es la aplicación, establecer un domicilio conocido y regular los porcentajes de ganancia, los cuales al aumentar la cantidad de socios conductores han disminuido considerablemente.

Ministra, lo importante es avanzar en el perfeccionamiento del proyecto de ley presentado. Por otro lado, la claridad en cuanto al domicilio conocido de estas plataformas electrónicas de transporte que propone el proyecto de ley es bajo la lógica del responsable del servicio, con quien se entiende la autoridad de transporte.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Próximo tramite

Continuar con la discusión en general del proyecto de ley.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Bellolio, Chahín, Edwards, Fernández, Jarpa, Poblete, Van Rysselberghe. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Auth.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que modifica el artículo 37 de la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, a fin de establecer nuevas obligaciones a los proveedores de crédito y a las empresas de cobranza extrajudicial.(Boletín N° 10226-03). Primer Trámite Constitucional; discusión y votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la sesión con la votación de las partes del texto que no tienen indicaciones, las que son aprobadas por unanimidad.

Indicación a la letra g.

Diputado Bellolio cree que sería adecuado eliminar el piso de la multa dejando a criterio del juez la imposición del monto de la misma.

En votación, aprobado por unanimidad.

Indicación Diputado Tuma.

En votación, aprobado por 7 votos a favor, 1 en contra (Diputado Auth)

Indicación Diputado Chahín.

En votación, aprobado por unanimidad

Concluida la votación, se levanta la sesión.

Se designa como informante al Diputado Tuma.

Próximo Trámite

Proyecto pasa a la Sala.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidente), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, J.A. Kast, Macaya, N. Monckeberg, Monsalve, Rathgeb, Rubilar, Torres. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Espejo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows. Jefe de Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud, Mauricio Gómez Jefa del Departamento de Análisis Normativo de la Subsecretaria de Derechos Humanos, María Florencia Díaz.
Otros asistentes o invitados	Medico Neurólogo, Rodrigo Salinas.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre protección de la Salud Mental (Boletín N° 10563-11 y 10755-11). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Díaz, Jefa del Departamento de Análisis Normativo de la Subsecretaria de Derechos Humanos, comenta que el Ejecutivo ha asumido el compromiso de ingresar el proyecto de Ley que designa al Instituto de Derechos Humanos como mecanismo de prevención de la tortura, lo que se conoce como “magistraturas de convencimientos”. Explica que no es un órgano de denuncia o fiscalización tradicional, sino que es un el que visita lugares de privación de libertad para efectos de constatar las condiciones en que se encuentran las personas, previniendo cualquier irregularidad. Estas tareas las va a ejercer a través de un comité independiente del Instituto que tendrá la obligación de elaborar informes anuales a fin de evitar que se llegue a situaciones de tortura o de malos tratos.

Considera que, desde el punto de vista de los estándares internacionales, sería más consistente que el resguardo de los derechos -tanto en términos genéricos como en particular- se ejerza por un órgano que no sea el mismo que está a cargo, ya que, de algún modo, el Ministerio de Salud se está fiscalizando a sí mismo.

Señala finalmente que el INDH ya tiene la facultad fiscalizadora; sin embargo, hoy no tiene los recursos ni la cantidad de personas necesarias para extender su trabajo a otros recintos de privación de libertad.

Sr. Salinas afirma que se debe asegurar que la investigación no excluya de su ámbito de interés a aquellos pacientes imposibilitados de entregar su consentimiento por razones de discapacidad psíquica o intelectual, pero que también es de suma importancia que ésta sea conducida de modo apropiado, tal como lo señala la Ley de Salud Mental del Reino Unido, tomando especial cuidado con que los derechos y bienestar de los participantes sea respetados.

Luego de haber finalizado la intervención de los invitados, se procede a la votación.

Diputado Espejo señala que, con respecto a las indicaciones presentadas al artículo 11, se está proponiendo un procedimiento de rápida tramitación y que asegura el respeto de los derechos de las personas.

Diputada Rubilar considera que una internación involuntaria de una persona debe verse a través de los Tribunales de Justicia y no el INDH como piensa el Ejecutivo.

Subsecretario Burrows indica que la Ley de Autoridad Sanitaria establece que la SEREMI de Salud de cada región es la autoridad a cargo y eso implica que existen elementos de juicio que debe hacer la SEREMI de Salud sin tener ninguna posibilidad de revisión. En ese sentido, considera que hay una independencia establecida en la ley. En segundo lugar, afirma que como Ejecutivo se plantea no sacar la autoridad sanitaria, la cual debe seguir cumpliendo su rol en las internaciones involuntarias, pero que el papel de evitar y prevenir es lo que debe cumplir el INDH. Afirma que como este proyecto no está en discusión todavía, se debe hacer la prevención de decidir cuál va a ser el rol de los Tribunales o de otra autoridad autónoma que cumpla la función de la protección de los derechos de los pacientes.

Diputado Espejo considera que una decisión tan delicada como esta, no puede ser tomada por la autoridad administrativa y que debe ser tomada por Tribunales. Indica que el Ejecutivo tuvo “todo el tiempo del mundo” para presentar una indicación sustitutiva y no lo hizo y que, por tanto, está criticando sin proponer ninguna medida concreta mejor. Diputada Cariola señala que está a favor de que se tomen todas medidas posibles y todas precauciones necesarias con respecto a las internaciones involuntarias

La Comisión resuelve que en el artículo 12, se cambia la palabra “Juez competente” por “Corte de Apelaciones”. En cuanto al artículo 13, se decide eliminar el inciso segundo y tercero. En cuanto al artículo 14, se decide cambiar la palabra “Nacional” por “Regional” y en el artículo 18, se decide eliminar la frase “estándares internacionales”. Con respecto a la indicación del Diputado Alvarado al Artículo 19, 20 y 21, que fue declarada inadmisibles, se solicita al Ejecutivo que presente una indicación sustitutiva al respecto acordando con los actores que sea necesario.

Votación

Artículo 11: Aprobado (7 votos a favor y 1 en contra)

Indicación N° 1 (Diputado Alvarado): Rechazada (2 votos en contra, 1 a favor y 4 abstenciones)

Indicación N° 2 (Diputado Macaya): Retirada

Indicación N° 3 (Diputado Espejo): Aprobada por unanimidad

Indicación N° 4 (Diputado Macaya): Retirada

Indicación N° 5 (Diputado Espejo): Aprobada con modificaciones por unanimidad

Indicación N° 6 (Diputado Espejo): Retirada

Indicación N° 7 (Diputado Espejo): Aprobada por unanimidad

Indicación N° 8 (Diputada Hernando): Aprobada con modificaciones por unanimidad

Artículo 12: Aprobado con modificaciones por unanimidad

Indicación Nº 1 (Diputada Hernando): Aprobada con modificaciones por unanimidad
Indicación Nº 2 (Diputada Hernando): Aprobada con modificaciones por unanimidad
Indicación Nº 3 (Diputado Espejo): Aprobada por unanimidad
Indicación Nº 4 (Diputado Espejo): Aprobada por unanimidad
Artículo 13: Aprobado con modificaciones por unanimidad
Indicación Nº 1 (Diputado Espejo): Aprobada por unanimidad
Indicación Nº 2 (Diputado Espejo): Aprobada por unanimidad
Artículo 14: Aprobado con modificaciones
Indicación Nº 1 (Diputado Espejo): Aprobada por unanimidad
Artículo 15: Rechazado por unanimidad
Indicación Nº 1 (Diputado Espejo): Aprobada por unanimidad
Artículo 16: Aprobada por unanimidad
Indicación Nº 2 (Diputado Espejo): Aprobada por unanimidad
Indicación Nº 3 (Diputado Espejo): Aprobada por unanimidad
Artículo 17: Aprobada con modificaciones por unanimidad
Indicación Nº 1 (Diputado Espejo): Aprobada por unanimidad
Artículo 18: Aprobado con modificaciones por unanimidad
Indicación Nº 1 (Diputada Hernando): Retirada
Indicación Nº 2 (Diputado Espejo): Aprobada por unanimidad
Indicación Nº 3 (Diputado Espejo): Retirada
Indicación Nº 4 (Diputado Espejo): Aprobada por unanimidad
Indicación Nº 5 (Diputado Espejo): Retirada
Indicación Nº 6 (Diputado Espejo): Retirada
Artículo 23 letra a), b): Aprobado por unanimidad
Artículo 28: Aprobado por unanimidad
Artículo 19, 20 y 21
Indicación Nº 1 (Diputado Alvarado): Inadmisibles

Acuerdos Adoptados

- 1.- Oficiar a la Ministra de Salud para que clarifique los motivos y las estadísticas de las muertes en listas de espera.
- 2.- Oficiar al Ministerio de Salud con el objeto que dé cuenta de las deudas hospitalarias y del caso particular de la muerte de un niño de 8 años en Valdivia.
- 3.- Invitar a la Ministra de Salud el día 29 de mayo para tratar el tema de la deuda hospitalaria y del director de presupuesto.
- 4.- Oficiar a la Ministra de Salud para que dé cuenta de las medidas que se van a tomar por la inundación del hospital de Vicuña producto del temporal acontecido en la Región.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, León, Lorenzini, Macaya, Melero, M.A. Núñez, Santana, Schilling, Silva. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Archivo de los proyectos de ley, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento, iniciados en: a) Mensajes: 8143-03; 8995-07; 9083-05; 9084-05; 9125-06; 9266-05 y 8466-07 (S). b) Mociones: 4515-05; 4468-06; 482-05 (S); 5267-05; 5340-05; 5504-05; 5676-05; 5677-05; 6085-05; 6094-05. 2.- Proyecto de ley que Crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería (Boletín N° 10995-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

1.-Archivos proyectos de ley.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Ortiz da cuenta de los mensajes y mociones que se encuentran en el archivo de la Comisión de Hacienda. Propone a los diputados definir qué proyectos serán vistos por la misma y cuáles serán archivados de forma definitiva.

Diputado Urrutia solicita no archivar el proyecto Boletín N° 5267-05, que modifica el Decreto Ley N° 2437, de Hacienda de 1978 acerca de las reglas establecidas para la oportunidad en que se realizan reuniones en los hipódromos para poder ser visto por la Comisión. Se acoge la propuesta.

Diputado M.A. Núñez indica que es necesario contar con la opinión del Ejecutivo sobre la intención de patrocinar o introducir indicaciones a alguno de los proyectos, en especial, al proyecto relativo a firma electrónica.

Diputado Ortiz da cuenta que no se archivará el proyecto propuesto por el Diputado Urrutia, el relativo a firma electrónica y el proyecto boletín N° 9083-05 que introduce perfeccionamientos en los regímenes de gobierno corporativo de las empresas del Estado y de aquellas en que éste tenga participación. En cuanto a las mociones, se acuerda archivar todos los proyectos, excepto el que tiene que ver con los plazos para cobrar premios de lotería. Tomados los acuerdos, se pasa al segundo punto en tabla.

2.- Boletín N° 10995-08.

Ministro Valdés presenta las indicaciones formuladas al proyecto de ley. Indica que precisan una serie de aspectos relativos al contenido del reglamento. Las nuevas modificaciones perfeccionan lo dispuesto en relación al aporte extraordinario de capital respecto del contemplado en el informe financiero.

Las indicaciones introducen modificaciones al artículo 8, al artículo primero transitorio y al artículo cuarto transitorio. Ministro señala que la indicación al artículo 8 precisa elementos que van a definirse en el reglamento para que quede restringida la capacidad de diseñar la banda de precios. Agrega que la indicación al artículo 4 transitorio sustituye el guarismo del monto de la capitalización de Enami, todo acompañado de un nuevo informe financiero. Asimismo se sustituye la frase “9 meses”, por “6 meses”.

Indica que el reglamento tiene por objetivo recoger el funcionamiento del mismo, se establece un sistema de participación ciudadana, sostiene que cada ministerio deberá dictar como se hará factible dicha participación. Agrega que el Ejecutivo se reunió con organizaciones mineras para redactar los puntos del reglamento, teniendo la primera fase lista.

Diputado Ortiz pone en votación las indicaciones presentadas por el Ejecutivo. Aprobadas por unanimidad.

Votación

En conjunto las indicaciones del Ejecutivo aprobadas por unanimidad. Despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

MIERCOLES 17 DE MAYO

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Cariola, Ceroni, Coloma, Tuma (Reemplaza a Farcas), Sabat, Squella, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se trataron materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Walker, respecto a los próximos proyectos a ser tratados en tabla, comenta que debe privilegiarse aquellos referentes a la reinserción social y políticas penitenciarias. Da su aprobación al archivo de proyectos propuestos por Secretaría, pues estima que dichas temáticas ya fueron abordadas con ocasión de otros proyectos.

Diputado Squella afirma que le inquieta la perspectiva judicial con la cual se ha enfocado la reinserción social, en la medida que se omite el análisis económico. Comenta que la mayoría de las iniciativas referentes a temas de reinserción social son materias de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. En lo referente a los próximos proyectos a ser tratados en tabla, solicita acuerdo para que la Comisión pueda tratar los relativos delitos informáticos.

Diputada Sabat solicita incorporar el Boletín 10560-25 sobre modificación de la responsabilidad penal adolescente a la tabla de la Comisión. Ello, en la medida que el Ministerio de Justicia manifestó un interés particular sobre el tema.

Diputado Coloma solicita se trate el proyecto que obliga a los Fiscales Regionales a rendir cuenta pública de su gestión. Esta solicitud la fundamenta en la necesidad de control ciudadano en la gestión pública.

Diputado Soto comenta que en la Comisión de Constitución se encuentra en trámite el proyecto que busca separar las funciones del Sename. Por lo que, se requiere un estudio previo para determinar si la solicitud de tramitación de algún proyecto es incompatible con este último. Respecto a lo planteado por el diputado Squella sobre la modificación al régimen carcelario, sugiere promover una reforma constitucional como una vía idónea para tratar la problemática a nivel legislativo.

Diputada Cariola comenta que hay un proyecto de ley relativo al incentivo de la lectura en las cárceles, por lo que solicita a la Comisión averiguar el estado de tramitación del proyecto, para ser revisado.

Cerrado el debate, se le puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.-Facultar al Presidente de la Comisión para elaborar la tabla de proyectos a revisar.
- 2.-Realizar un encuentro relativo a los regímenes carcelarios en Chile durante la próxima sesión.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Alvarado (reemplaza a González), Cicardini, Gahona, Kort, Provoste, Ward. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado M. Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Representantes de los Comités de Defensa del Medio Ambiente de la Comuna de Ovalle, Christopher Flores, Luis Olivares, Alan Carvajal, José Tapia, Claudio Cienfuegos.
Proyectos o Asuntos tratados	Se conocieron los alcances de diversos proyectos mineros que se pretende implementar en la Comuna de Ovalle y su fraccionamiento para evitar ser sometidos a una evaluación de impacto ambiental.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Flores, representante de los Comités de Defensa del Medio Ambiente de la Comuna de Ovalle, señala que la principal actividad económica de la comuna es la actividad agrícola y que estos proyectos mineros causan un perjuicio enorme al no ser bien evaluados en sus consecuencias ambientales. Afirma que el sector sufre de escasas hídrica y que el aprovechamiento de Agua del Minero va a dejar completamente desabastecido el lugar. Además, la ubicación del depósito de relave contaminaría a corto plazo las aguas adyacentes.

Explica que las condiciones del viento favorecen la contaminación por esparcimiento de material particulado y que la explotación de los yacimientos mineros termina agotando, además del agua, otros recursos. Considera que se deben tomar los resguardos necesarios respecto de los proyectos e instalarse en lugares donde no se dañe el ecosistema.

Sr. Olivares indica que no está en contra del avance, pero que tampoco hay que ser desagradecido de la agricultura del lugar, y lamentablemente hoy la minería no está siendo compatible con la agricultura. Afirma que está en absoluto desacuerdo con estos proyectos y que a largo plazo esto va a dañar más que beneficiar.

Sr. Cienfuegos informa que dentro de los múltiples afectos negativos que producen estas mineras, existe contaminación acústica, polución y partículas en suspensión, explosión de ventanas y murallas, grietas y contaminación ambiental. Finalmente afirma que hay incongruencias en el proyecto las cuales deben ser analizadas.

Diputado M. Walker señala que Ovalle es la capital agrícola y al mismo tiempo una comuna minera, y que, por tanto, es un desafío compatibilizar todas las actividades productivas. Propone reunirse con SEREMI de Medio Ambiente con el objeto de ver como desde el punto de vista normativo se puede fiscalizar que se cumpla con las normas y los estudios de impacto ambiental.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar al Ministro de Medio Ambiente, al Superintendente de Medio Ambiente y a la Ministra de Minería con el objeto de tratar los alcances de los diversos proyectos mineros que se pretende implementar en la Comuna de Ovalle.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Álvarez, Arriagada, Carvajal, Jarpa, Norambuena, Sepúlveda, Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Bienes Nacionales, Nivia Palma. Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se escuchó a la Ministra de Bienes Nacionales sobre la cuenta pública de su ministerio. 2.- Proyecto que modifica decreto ley N°2.695, de 1.979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz. (Boletín N° 10802-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

1.- Cuenta pública del Ministerio de Bienes Nacionales

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Palma hace entrega de la cuenta pública del año 2016 de la gestión de su Ministerio.

Diputado Norambuena, en virtud de la cuenta pública, consulta respecto a la forma en que las cincuenta mil hectáreas destinadas a comunidades indígenas fueron distribuidas especialmente respecto a la Octava Región.

Ministra Palma señala que la mayoría fueron destinadas para la zona norte y de forma acotada en la zona sur. No obstante, se compromete a enviar información específica al respecto.

Diputada Sepúlveda consulta sobre cuántos recursos se han destinado para proyectos deportivos, especialmente en relación a regularización de canchas. Diputado Tuma, respecto a la Región de la Araucanía, pregunta sobre los títulos de dominio y solicita un catastro de los bienes fiscales de las distintas comunas de dicha región.

Ministra Palma señala que hay convenios que se renuevan anualmente por parte de Bienes Nacionales como también por parte del Ministerio del Deporte, lo cual ha permitido una regularización de canchas. Se compromete a hacer llegar informes respecto a lo que se ha hecho y lo previsto para este período. Respecto a la Región de la Araucanía, indica que se han entregado quinientos treinta y tres títulos de dominio en enero y setecientos cincuenta ahora. En relación a la solicitud de catastro, sostiene que no es posible entregar dicha información puesto que una parte de ésta es reservada, sobre todo la referida a terrenos fronterizos.

Diputado Urrutia pregunta respecto al uso de recursos entregados a los Gobiernos Regionales por ventas y concesiones onerosas y si el número de ingreso a tramitación de títulos de dominio ha disminuido.

Ministra Palma indica que el Ministerio está obligado a que un 65% de lo que se obtenga por las ventas y concesiones onerosas se entreguen a gobiernos regionales. No se conocen los usos de estos recursos pues los gobiernos regionales tienen libertad para determinar cómo distribuirlos; sin perjuicio de lo anterior, se compromete a entregar un detalle completo respecto a lo que el Gobierno Regional suele hacer con dichos recursos.

En lo que concierne a los títulos de dominio, señala que hubo un incremento después del terremoto del 2010, lo cual fue excepcional. Luego, se volvió al promedio que son 5.000, aproximadamente, esto se ha hecho en conjunto con Gobiernos Regionales y municipalidades. Se espera llegar hasta los 20.000 títulos toda vez que existe un rezago y la idea es poder resolverlo en cuatro años. Se enviará el detalle de lo que se ha hecho región por región.

Compromisos de gobierno

- 1.-Enviar un informe sobre la forma en que se distribuyeron las hectáreas entregadas a comunidades indígenas.
- 2.-Informar sobre los avances y desafíos en materia de proyectos deportivos en regiones, especialmente respecto a regularización de canchas.
- 3.-Entregar un detalle completo respecto a lo que los Gobiernos Regionales suelen hacer con los recursos entregados por parte del Ministerio como resultado de ventas y concesiones onerosas.
- 4.- Hacer entrega de un informe detallado por región en materia de títulos de dominio.

2.- Boletín N° 10802-12

Ministra Palma señala que como Ministerio comparten la iniciativa pues perfecciona el instrumento regulatorio en materias como la exigencia de corroborar que no hay litigios pendientes a través del Conservador de Bienes Raíces, lo cual no estaba contemplado en el decreto. No obstante, hay algunas disposiciones que son de exclusiva iniciativa del Ejecutivo, lo que se deberá tener en consideración en su discusión particular. Solicita que tanto el artículo N° 3 como el N°29 sean rechazados pues implicarían una complicación en la aplicación del decreto y porque también conllevaría una contradicción con normas de derecho común, sin la justificación necesaria, como lo relativo a la prescripción ordinaria, la cual queda establecida dentro del proyecto con un plazo de diez años, siendo que la norma del Código Civil establece uno de cinco.

Diputada Sepúlveda recomienda ver las actas del Senado para entender lo que señala la Ministra Palma pues es relevante informarse de cuál fue la lógica que motivó el establecimiento de ambos artículos.

Diputado Tuma propone invitar a los parlamentarios autores de la moción para que expliquen la razón de dichos artículos.

Ministra Palma explica la razón que se tuvo para establecer dichos artículos, lo cual no es suficiente para su aprobación.

Ministra Saball comparte totalmente las opiniones de la Ministra Palma. Considera relevante que este proyecto perseveré, pero es relevante prevenir que no se intente a través de este proyecto solucionar materias que son independientes de este pues esto podría implicar que el decreto no se pueda aplicar para lo que fue creado, lo cual no sería un problema de fácil solución considerando que este instrumento se usa tanto en terrenos urbanos como rurales.

Diputado Tuma comenta que en la próxima sesión se votará de forma general y se iniciará la discusión en particular del proyecto. Concluido el objeto de la sesión, ésta se da por finalizada.

Próximo trámite

Continuar con la discusión general e iniciar la particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, Rincón, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turres. Otros Parlamentarios Asistentes: diputada Rubilar.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Jefe Departamento Asesoría y Estudio Ministerio de Justicia, Milton Espinoza. Asesor Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	Gerenta División Atención Víctimas y Testigos Ministerio Público, Patricia Muñoz. Asesor Defensoría Penal Pública, Francisco Geisse. Coordinador Legal de la Fundación Amparo y Justicia, Diego Izquierdo. Jueza Coordinadora Proyecto de Sala Especial de toma de declaración de niños, Nora Rosati.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales. (Boletín N° 9245-07 (S)). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se prosigue con la votación del proyecto.

Las indicaciones 32 a 36 son retiradas. La indicación 37, del diputado Ceroni, es retirada en su primera parte (antes del punto seguido), y ésta se analizará cuando se vean los artículos 24 y siguientes.

Se deja constancia de la relación entre la indicación 37 con la indicación 50, del Ejecutivo, pues tratan sobre la misma materia.

En relación a la indicación 10 que permite una segunda entrevista videograbada, el diputado Saffirio señala que éste transita en el sentido contrario del proyecto e indica que votará en contra de la posibilidad de una segunda entrevista.

Diputado Chahín sostiene que se podría establecer sólo una segunda entrevista y no más. Señala que a su juicio, el que tiene que ponderar una segunda entrevista debe ser el juez y no el fiscal. Teme que la espontaneidad establecida para que el niño, niña o adolescente sea nuevamente entrevistado, puede ser riesgosa, ya que la presión para que se cambie de opinión pesará sobre él.

Sra. Rosati, jueza Coordinadora Proyecto de Sala Especial de toma de declaración de niños, solicita que todas las excepciones a la entrevista videograbada única sean restrictivas. Teme que el niño, niña o adolescente sea entrevistado varias veces.

Subsecretario Mena sostiene que una salida válida es que sea el Fiscal Regional el que se pronuncie y eventualmente autorice una nueva entrevista.

Se posterga la votación de este artículo y sus indicaciones para la próxima sesión.

Votación

Indicaciones 32 a 36, retiradas.

Indicación 37 primera parte, retirada.

Indicación 37 segunda parte, aprobada con modificaciones por unanimidad.

Indicación 38, retirada.

Artículos 7 y 8, aprobados por unanimidad.

Artículos 9, se aprueba 6 a favor y 1 abstención (Rincón).

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Ciencias y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Becker, Farías, Hoffman, Jackson, Vallejo
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez. Jefe Unidad Jurídica del Ministerio Secretaria General de Gobierno, Cristian Arancibia.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que modifica la ley 18.838, que Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de reconocer a los municipios y a las corporaciones y fundaciones municipales la titularidad de concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción de cobertura local (Boletín N° 10797-19). Moción. Primer Trámite Constitucional; Discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Narváez agradece la oportunidad de estar en la Comisión y que se valore el trabajo desarrollado en conjunto con la SEGPRES y la SUBTEL para presentar indicaciones al proyecto de televisión municipal. Señala que se deja expresamente establecido que las municipalidades deberán ajustarse a lo que señala la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, y se establece de manera perentoria que estas concesiones no podrán ser transferidas a ningún título. Valora las gestiones realizadas por la Comisión quienes han propiciado los espacios de negociación con el Ejecutivo.

Diputada Vallejo agradece que se hayan incluido los mecanismos de pluralidad que se requieren. Cree que sería importante establecer porcentajes de lo que se puede transmitir por el canal como, por ejemplo, la actividad que desarrolla la Municipalidad.

Diputado Becker estima que es mejor establecer contenidos mínimos en vez de porcentajes. Le preocupa que el alcalde tenga la posibilidad de hacer campaña política a través de este medio, de tal suerte que no le parece que la fórmula establecida permita la pluralidad que debiese tener el canal.

Ministra Narváez comenta que la indicación ha tratado de hacerse cargo de las inquietudes que existen, pero que es aún más perfectible. En materia de contenido adelanta que se puede revisar una fórmula consensuada. En cuanto a las inquietudes de como realmente conseguir el pluralismo, cree que una manera de resguardar al canal municipal en su fin comunitario es que el Consejo Nacional de Televisión supervise lo que ocurre con el canal junto con la Contraloría. Respecto al ámbito de difusión del canal, responde que existen órganos controladores encargados de revisar que ello se cumpla. Finalmente, respecto a la publicidad en los canales públicos, aclara que por la onerosidad que conlleva mantener un canal es que es necesario buscar financiamiento en los privados.

Diputado Farías manifiesta que los alcaldes ya cuentan con muchos controles. Además le parece que los canales municipales podrían transmitir publicidad de negocios locales. Ministra señala que hay elementos disponibles que esperan mejorar como por ejemplo ampliar el margen para propagar informaciones que son de utilidad pública. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con discusión en particular.

Comisión de Recursos Hídricos

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Carvajal, Gahona, Lemus, Molina, Provoste, Rathgeb, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Jefe de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Tito Pizarro.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises (Boletín N° 9452-06). Moción. Segundo Trámite. Discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Saball comparte la idea del proyecto de ley, pero cree que una medida de este tipo es viable sólo para las nuevas edificaciones, no así para las antiguas ya que resultaría excesivamente oneroso. Manifiesta que hay que pensar en la posibilidad de generar incentivos para que las personas voluntariamente opten con contar con un sistema diferenciado de alcantarillado de aguas negras y aguas grises. Comenta que en la ciudad de Copiapó se construyó una obra de desarrollo denominado Parque Kaukari en donde los terrenos que lo circundan se han convertido en un área de desarrollo inmobiliario, de manera que perfectamente podría aplicarse este sistema a la mantención del parque con las aguas grises de la comunidad. Señala que está absolutamente de acuerdo con la iniciativa por cuanto aporta a la sustentabilidad de las ciudades y que es factible de implementar debido a que ya hay iniciativas concretas que se están desarrollando en donde sería de gran utilidad incorporar esta tecnología.

Sr. Pizarro, Jefe de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, expone que existe una grave situación de escasez hídrica en el país que ha afectado incluso a los abastos de agua potable, de manera que hacen necesaria la implementación de medidas para la gestión y preservación del recurso hídrico y que el Ministerio de Salud apoya dicha moción.

Sin embargo, indica que no se debe olvidar que aun cuando las aguas están libres de material fecal, contienen de igual manera contaminantes microbiológicos y químicos que deben ser controlados para proteger la salud de la población. Comenta que los sistemas de tratamientos de aguas grises deben estar insertos dentro de los inmuebles, lo que hace necesario una actitud responsable de los usuarios, para asegurar la sustentabilidad en el tiempo, por tanto se requieren normas sanitarias que garanticen el control de los riesgos asociados a esta agua residual. Se está elaborando un proyecto de Reglamento de Aguas Grises que -entre otras cosas- contempla que la reutilización de las aguas debe realizarse dentro de la misma propiedad donde se generan, independiente si esta es de carácter público o privado, lo cual significa una diferencia fundamental con el proyecto de ley. Además se contempla la obligación del Ministerio de Salud de aprobar los proyectos y autorizar el funcionamiento de los sistemas de reutilización de aguas grises, en los tiempos establecidos por la normativa vigente; junto con mantener adecuadas coberturas de fiscalización para responder a la vigilancia permanente que debe mantener la autoridad sanitaria y atender los requerimientos de la comunidad mediante la atención de denuncias.

Diputado Saldívar consulta cómo han funcionado hasta ahora los tratamientos individuales de viviendas particulares y si es que existe a la fecha regulación sobre la materia.

Diputada Girardi pregunta si esto debiera ser acompañado con otras normas, como por ejemplo incorporar prohibiciones respecto al uso de agua potable para ciertos usos.

Ministra indica que el tema de éste proyecto requiere que las aguas recolectadas transiten por ductos distintos y eso necesariamente encarece el costo de la edificación de manera que resulta útil el pensar en cómo costear dichos gastos. Por eso cree que sería mejor que esto partiera como un proyecto que involucre la voluntariedad para no provocar excesos en el costo de la construcción de viviendas sociales. Finalmente enfatiza en que hay que ir introduciendo la sustentabilidad al interior de la vivienda y hay que generar conciencia en el ahorro del consumo de agua.

Se levanta la sesión.

Próximo tramite

Continuar con las audiencias públicas.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Morano (Presidente), Berger, Fuentes, Hernando, D. Núñez, Pacheco, Ulloa.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente del Sindicato de Algueros de la comuna de Chañaral, Nelson Hidalgo. Secretario del Sindicato de Algueros de la comuna de Chañaral, Carlos Canillo. Tesorero del Sindicato de Algueros de la comuna de Chañaral, Daniel Sáez.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a representantes del Sindicato de Algueros de la comuna de Chañaral.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Canillo, Secretario del Sindicato de Algueros de la comuna de Chañaral, debido a la catástrofe natural ocurrida en el año 2015, hemos tenido que trabajar de forma ilegal por no tener autorización, exponiéndonos día a día a sanciones. Solicita que se abra el registro de inscripción para que estas personas puedan trabajar libremente en la recolección de algas sin temor a multas, ya que muchos no tienen su educación media aprobada, por lo que fueron los primeros en quedar fuera de las inscripciones, siendo ellos los que más necesitan trabajar este recurso.

Diputado Morano señala que debido al aluvión que azotó la zona en el año 2015, los lugares en que se practicaba esta actividad quedaron destruidos, por lo que han tenido que buscar nuevos espacios para realizarla, sin contar con autorización para la extracción de alga en estos lugares. Diputada Hernando propone oficiar a las autoridades de pesca locales para dar solución a este problema. Diputada Pacheco solicita a la Comisión enviar oficio al Servicio Nacional de Pesca con el fin de que informen si es posible abrir o no el registro de pescadores para nuevas inscripciones. Diputado Morano, el Servicio Nacional de Pesca está dispuesto a abrir el registro; sin embargo, las exigencias impuestas son las mismas que para un pescador, lo cual dificulta el acceso a todos los que requieren la autorización. Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Servicio Nacional de Pesca para que informe a la Comisión si es posible abrir nuevos cupos en el Registro de Inscripción de Recolectores de Orilla.

Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Saffirio, Paulsen, Bellolio, Coloma, Jiménez, Saldívar, Sabag.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División de Protección Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Sebastián Cabezas
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Nacional de Suboficiales y Gendarmes (ANSOG), Joe González.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se recibió al Presidente de la Asociación Nacional de Suboficiales y Gendarmes (ANSOG) que expuso sobre las condiciones laborales y la carrera funcionaria de dichos trabajadores en diversas cárceles del país. 2.-Proyecto de ley que otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno (Boletín N° 10625-17) Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

1.-Audiencia Presidente de la Asociación Nacional de Suboficiales y Gendarmes.

A petición del Diputado Bellolio, se acuerda recibir al movimiento Sin Mordaza (venezolanos residentes en Chile).

Sr. González, Presidente de la Asociación Nacional de Suboficiales y Gendarmes, dio a conocer la precaria situación por la que atraviesan los funcionarios durante su carrera en los diferentes recintos del país. Comenta que la responsabilidad de los presos en Chile debe ser del Estado y no de privados, criticando el sistema carcelario de concesiones. Muestra cifras y estadísticas de las agresiones que sufre el personal de Gendarmería en todo Chile. Asimismo, muestra las tasas de suicidios que alcanzaron su punto más alto el año 2013 con 9 muertes de funcionarios. También señala que la carrera funcionaria de Gendarmería es muy disímil en comparación a otras instituciones como Carabineros. Hace referencia a que sufren problemas en la atención de salud: el continuo cierre de convenios de atención médica en regiones; la Comisión Médica local y DIPRECA discriminan negativamente licencias emitidas por convenios particulares; y, el personal de Gendarmería no posee cobertura AUGE, entre otras dificultades.

Diputado Bellolio pregunta qué acciones más concretas puede considerar la Comisión para contribuir a mejorar la situación de Gendarmería.

Sr González señala que es necesario contar con un mayor control sobre las cárceles y sobre los procesos de reinserción de los presos. Comenta que para evitar las estafas telefónicas dentro de las cárceles se podría contar con bloqueadores o inhibidores de señal celular.

2.-Boletín N°10625-17.

Sr. Cabezas, Jefe de la División de Protección de la Subsecretaría de Derechos Humanos, dio a conocer los puntos de vista del Ejecutivo acerca del proyecto de ley que otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno. Se refiere a los siete artículos que comprende el proyecto de ley y que, en general, la iniciativa cumple con el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas.

Asimismo lo hace con el llamado de la Asamblea General de Naciones Unidas a reconocer legalmente a los Pueblos Originarios, promoviendo así la cultura y el aporte a la sociedad, orientando los ordenamientos jurídicos para intensificar la protección de estos grupos.

Acuerdos Adoptados

Solicitar al Ministro de Justicia que reciba a la Asociación Nacional de Suboficiales y Gendarmes.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Investigadora inversiones realizadas por la empresa Bancard en la empresa peruana Exalmar

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Cicardini, Melero, N. Monckeberg, D. Núñez, Hernando, Norambuena, Carvajal (reemplaza a Letelier), Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Javier Cruz.
Proyectos o Asuntos tratados	Recibir al señor Javier Cruz, Director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), quien informó si el ex Presidente Piñera, en su primer mandato tenía propiedades de sociedades en el extranjero que no figuren en el listado entregado en su declaración de patrimonio.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Chahín señala que es una lástima que el ex Presidente Piñera se excusara de no asistir a la Comisión mediante una carta. Expresa que al final de la sesión leerá el texto para poner en conocimiento de los diputados las razones inasistencia.

Sr. Cruz, Director de la Unidad de Análisis Financiero, solicita que la sesión de ahora en adelante se lleve a cabo de forma reservada.

Al retorno de la parte reservada, Diputado Chahín se refiere a la exposición del Sr. Cruz comentando que presenta datos relevantes para los Parlamentarios al momento de votar la conclusión.

Se acordó invitar al Sr. Cruz nuevamente para que continúe su exposición. Tomado el acuerdo se levanta la sesión.

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Molina (Presidenta accidental), Girardi, Meza, Morales, Rathgeb, L. Pérez, Urizar. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Melero.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Electricidad y Combustibles, Luis Ávila.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de Til Til, Nelson Orellana.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular tendido de cables aéreos (Boletín N° 9511-12). Moción. Primer trámite constitucional; votación en general. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N°20.283, Sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas (Boletín N° 11168-12). Moción. Primer trámite constitucional; votación en general. 3.- Se recibió al Alcalde de Til Til quien expuso sobre el proyecto denominado Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales (CIGRI) de la empresa Ciclo S.A., que tiene por objeto instalar un nuevo relleno sanitario, de residuos peligrosos en la comuna.

1.- Boletín N° 9511-12

Principales aspectos discutidos o tratados

Superintendente Ávila Explica que el servicio de telecomunicaciones y el de suministro o distribución eléctrica son diferentes, lo que sucede es que las empresas de distribución eléctrica arriendan los conectores a las empresas de telecomunicaciones. Ellos como Superintendencia están enfocados en la continuidad del servicio eléctrico, lo que se está realizando bien.

Diputado L. Pérez explica que el proyecto no pretende inmiscuirse en estas atribuciones. También entiende que el no retiro de los cables está relacionado con los costos que esto involucra, por lo que se solicitó la opinión del Superintendente para saber si el uso de este cableado que comparten las empresas telecomunicaciones y de suministro tiene costos y si reporta utilidades para ambos o para uno.

Diputada Girardi, en lo relacionado con la distribución de energía, estas empresas tienen un fin, por lo que no deberían en principio dedicarse a este arriendo a las telefónicas.

Diputado Sandoval, explica que se utilizó esta vía porque la protección de las leyes a las empresas eléctricas es más fuerte. A su vez, las ordenanzas municipales no tienen el imperio necesario para solucionar el problema.

Superintendente Ávila contesta que lo que él haría si tuviese las facultades es radicar la responsabilidad en el organismo técnico sectorial. Cuenta que ellos con el suministro eléctrico pueden instruir a las empresas en planes de mejora, que pueden fiscalizar en su desarrollo y sancionar si no se cumple. Respondiendo a la diputada Girardi, las compañías eléctricas no tienen giro único, por lo que se han aventurado en otros negocios. Este servicio de arriendo está incluso tarifado, por lo que es evidente no está prohibido.

Diputada Molina pone en votación general el proyecto. Aprobado por unanimidad.

Se fija como plazo para indicaciones hasta el 2 de Junio.

Votación

Aprobado en general el proyecto.

Acuerdos adoptados

Se fija como plazo para indicaciones hasta el día 2 de Junio.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular del proyecto.

2.- Boletín N° 11168-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Molina advierte que también se votará hoy esta moción, ya que así se había acordado.

En votación general. Aprobado por unanimidad.

Se fija como plazo para indicaciones el 2 de junio.

Votación

Aprobado en general el proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular del proyecto.

3.- Audiencia para conocer el proyecto CIGRI de Til Til

Principales aspectos discutidos o tratados

Alcalde Orellana relata que la Comisión Evaluación Regional aprobó por unanimidad este proyecto. Esto en el contexto de un "Plan Til Til" elaborado por el Intendente Orrego, el cual en principio fue muy bien recibido, pero que no se llevó a cabo. Acusa que los Seremis votaron alineados por una orden del Intendente Subrogante. Relata que Til Til ya tiene una carga ambiental, por lo que no podía evaluarse este proyecto aisladamente. Además los argumentos planteados son incorrectos ya que es un sector que se inunda y que, a pesar de la conectividad, los escurrimientos de agua generarían peligros medioambientales.

Diputada Molina pedirá muestras a la Seremi de Salud de las aguas y los percolados en la zona. Diputado Melero comenta que en reunión con el Intendente se anunció el cambio del Plano Regulador, ya que de momento sólo Til Til está como terreno autorizado para este uso de suelo. Quiere pedir que esta Comisión se pronuncie sobre el rechazo de esta instalación.

Diputada Girardi solicita oficiar al Intendente para que dé cuenta de esta resolución y se declare Til Til como zona de saturación. Diputado L. Pérez pide que se formule una Acusación Constitucional al Intendente Orrego por notable abandono de deberes.

Diputada Molina sostiene que esta acusación toma tiempo. Se verá qué diputados quieren suscribirla. Toma acuerdos respecto a las solicitudes de muestras de agua, presentar un proyecto de resolución y oficiar al Intendente.

Acuerdos adoptados

- 1.- Solicitar muestras de agua y de percolados a la Seremi de Salud.
- 2.- Presentar proyecto de resolución que rechace el proyecto CIGRI.

Comisión de Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Meza (presidente), Cicardini, Farías, Nogueira, Ojeda, Ortiz, Pascal, Paulsen (reemplaza a Monckeberg), Rubilar, Sabat, Sandoval, Turren. Otros Parlamentarios Asistentes, diputado Espinosa.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, María Estela Ortiz. Director de la Unidad de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar del Ministerio Público, Luis Torres.
Otros asistentes o invitados	Jueza de Familia de Pudahuel, Nel Greeven. Gerenta de la División de Atención de víctimas y testigos de Fiscalía Nacional, Patricia Muñoz.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica las leyes N° 19.968 y 20.066, para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (Boletín N° 9715-07). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión general. 2.- Proyecto de ley que Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10584-07). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; Discusión General. Suma urgencia.

1.- Boletín N° 9715-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Rubilar manifiesta su molestia por la inasistencia de los ministros invitados y propone dividir los tiempos de la próxima sesión para ver el proyecto de violencia contra la mujer y recibir a los invitados que hoy se excusaron. Diputada Nogueira, propone en la próxima sesión votar en general el proyecto de violencia.

Sra. Greeven, Jueza de Familia de Pudahuel, señala que nuestra legislación actual adolece de numerosos problemas, comenzando por la definición de violencia, la cual no abarca todos los tipos de violencia contra la mujer en todos los ámbitos que establece la Convención de Belem do Pará.

La Corte Suprema ha sido clara en señalar que se debe entender por violencia intrafamiliar aquellas situaciones de abuso de poder o maltrato, físico o psíquico, de un miembro de la familia sobre otro, la que puede manifestarse en el plano físico, psicológico, sexual y económico. Esta puede adquirir numerosas manifestaciones, lo relevante es que se afecte la vida o integridad física o psíquica de la persona, calificación que resulta determinante para los efectos de la configuración del tipo de violencia intrafamiliar; al punto que, de no existir ésta afectación, el acto reprochable en sí mismo no puede ser castigado por esta vía.

Habitualmente la violencia se produce al interior de la familia, habiendo numerosos problemas para garantizar la protección de la mujer y cualquier otro miembro que resulte afectado, principalmente en consideración a que en esta materia la comparecencia de la víctima con abogado no es obligatoria. El Juez de Familia carece de facultades de investigación, ya que ella corresponde en forma exclusiva al Ministerio Público; lograr acreditar la violencia no es fácil, no sólo porque se produce al interior de la familia, donde normalmente no hay extraños que la presencien, sino porque estamos insertos en una sociedad de corte patriarcal que tiende a minimizar el problema y a la normalización de la violencia intrafamiliar.

Para dar solución a los problemas planteados la ley debería establecer la obligación de designar un abogado a las partes una vez recibida la denuncia o demanda, que puede interponerse sin dicho patrocinio; la obligación legal que, al remitir los antecedentes al Ministerio Público, se ponga en conocimiento al Juzgado de Garantía Competente para que pueda llevar un seguimiento de la situación de las causas y cautelares. Asimismo, que el Ministerio Público tenga la obligación de informar mediante oficio la recepción de la causa y resultados del caso a los Tribunales de Familia.

A modo de sugerencia, el proyecto debería establecer un inicio de procedimiento inmediato, a fin que la víctima sea escuchada personalmente por el juez en el menor tiempo posible, en esta actuación debería estar presente el Ministerio Público para garantizar el inicio de la acción penal, si corresponde, solicitar los servicios forenses que fueran necesarios, especialmente médicos, sobre existencia de golpes, ubicación y descripción de los mismos, tiempo de recuperación, psicológica por acciones sufridas hacia la mujer y sus hijos.

Diputada Pascal consulta si cuentan con algún registro del cumplimiento de medidas de seguridad para víctimas de violencia. Diputada Nogueira pregunta por qué los Tribunales de Familia no aplican la totalidad de las medidas precautorias.

Diputada Cicardini como podemos evitar que en la práctica se produzca duplicidad de juicios, ya que si hay lesiones pasa a Tribunal de Garantía, de lo contrario es competente el Tribunal de Familia.

Diputada Rubilar, el control telemático se utilizaría como una medida cautelar o más bien una forma de hacer cumplir las cautelares ya establecidas. Diputada Sabat consulta que se necesita para que la ronda de Carabineros sea efectiva.

Sra. Greeven, en materia de proyección se ha creado una división especializada para hacer seguimiento a estas medidas cautelares; sin embargo, a la fecha no tenemos como saber el estado ni la eficacia de estas medidas hasta que la víctima vuelve a denunciar. Respecto a la duplicidad de juicios, en la actualidad no se han implementado canales para compartir información entre la Fiscalía y los Tribunales de Familia; no obstante, se está trabajando en generar esta institucionalidad. A modo de sugerencia y para que la víctima no tenga que repetir varias veces las denuncias, sería bueno que cada audiencia de familia sea presenciada por un Fiscal con el propósito que tome conocimiento de lo denunciado y pueda iniciar una investigación penal si reviste caracteres de delitos.

En cuanto a las rondas periódicas, falta personal de Carabineros de Chile para ejecutar dicha tarea, por lo que hay que aumentar la dotación debido a que esta medida realmente es efectiva en cuanto a resguardar la seguridad de la víctima.

Sr. Torres, Director de la Unidad de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar del Ministerio Público, actualmente se está implementando la Pauta Unificada de Evaluación Inicial de Riesgo, la cual consiste en establecer lineamientos básicos para la adopción de acciones y procedimientos coordinados en el caso de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que tengan o hayan tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él, o tengan un hijo o hija en común con éste, cuya situación se ha conocido por denuncia o situación de flagrancia, contribuyendo a brindarles una protección oportuna y efectiva.

Diputada Turres, éste proyecto solo modifica la ley que crea los Tribunales de Familia y no se incorpora al Ministerio Público, por lo que el proyecto requiere de muchas modificaciones desde ese punto de vista. Consulta si existe algún registro especial sobre causas de violencia intrafamiliar consultivo.

Sra. Muñoz, Gerenta de la División de Atención de víctimas y testigos de Fiscalía Nacional, si hay causas previas solo las se podrán tener a la vista en sede penal, por lo que no tendré ningún tipo de información respecto a las causas en materia de familia, por lo cual jamás sabré los antecedentes de una víctima sin que sea ella misma la que informe. No solo es una descoordinación, no que hay un deber estatal de brindar apoyo y proyección a las víctimas, en su mayoría mujeres.

2.- Boletín N° 10584-07

Ministro Eyzaguirre, nuestro país ha ido avanzando en materia de Derechos de los Niños, es por ello que a pesar de la urgencia que el Ejecutivo ha dado a este proyecto, existe voluntad para trabajar a un ritmo conveniente para que este se apruebe. Durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se ha avanzado en materia de protección del niño con la elaboración y aprobación de la Política Nacional de Infancia; el proyecto de ley, que hoy se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, que crea el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez; y el proyecto de ley en primer trámite constitucional que crea la Subsecretaría de la Niñez.

El proyecto de Defensor de los Derechos de la Niñez avanza un paso más con la creación de una institución autónoma, que vele por la difusión, promoción y protección de los Derechos de los Niños. Se adopta un modelo de órgano independiente y especializado que forma parte de la estructura del Estado. Se establece la obligación de coordinación con el Instituto Nacional de Derechos Humanos para asegurar la protección y promoción integral. Algunos países que consideran inapropiado singularizar a los defensores; sin embargo, quienes están más cercanos al tema recomendaron crear una defensoría especializada, otorgándole protagonismo y visibilidad. Inicialmente optamos por la idea de elaborar una terna para la designación de las autoridades del Consejo de Defensa de la Infancia; sin embargo, el Senado estableció que serán ellos a propuesta de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía quienes realicen la designación del cargo.

Sra. Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, sostiene que el país requiere con urgencia la creación de este Defensor de los Derechos de la Niñez, pasando a ser un importante actor que resguarde la infancia y el cumplimiento de sus derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales vigentes ratificados por Chile, así como de la legislación nacional.

Esta Defensoría tendrá la obligación de elaborar anualmente un informe, presentarlo ante el Presidente o la Presidenta de la República, el Congreso Nacional y el Presidente de la Corte Suprema con el estado de protección de los Derechos de los Niños.

Diputada Nogueira, éste es un proyecto que no cumple con las expectativas, no es más que una copia de la declaración de Derechos Humanos. Es una falta de respeto a la Comisión, no mejora las condiciones de los niños vulnerados. Se requiere representación judicial efectiva para menores.

Diputada Pascal señala que hay artículos que revisar para darle más atribuciones al Defensor, no comparte lo fijado por el Senado en cuanto su designación.

Diputada Rubilar pregunta qué es lo que se busca con la creación del Defensor de la Niñez, ya que éste no solo busca promover sino que también ser un receptor de denuncias de vulneraciones de derechos. Diputado Ortiz afirma que no puede ser el Senado quien designe al Defensor.

Ministro no es bueno menospreciar a un organismo especializado que tutela las garantías y derechos de los niños, estamos abiertos a debatir y buscar soluciones efectivas.

Sra. Ortiz, existe una preocupación por parte del Ejecutivo relativo a que los únicos que no están siendo representados judicialmente son los niños, es por ello que se están haciendo cargo y lo resolverán prontamente.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

Sesionar el día lunes 29 de mayo en el ex Congreso Nacional de 15:30 a 17:00 horas y paralelo a la Sala los días jueves de 9:00 a 10:30 horas.

Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Melo (Presidente), Alvarado, Arriagada, Coloma (reemplaza a Kort), Hernando, Lavín, Pacheco, Paulsen, L. Pérez (reemplaza a Edwards), Sabag, Sepúlveda, Silva.
Invitados Ejecutivo	Abogada de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Alejandra Sánchez. Fiscal Subrogante del Servicio de la Discapacidad (SENADIS), Carlos Pinto.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar la lengua de señas o el subtítulo oculto en los programas de contenido infantil o cultural (Boletines N°s 10279-31 y 11163-31 refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Sánchez, respecto al punto que se consultó la sesión anterior, en el decreto están explicitadas las obligaciones de los canales, haciendo diferencias entre ellos. También aclara que esta distinción podría realizarse en un nuevo reglamento de aprobarse esta ley.

Se da comienzo a la votación en particular.

Artículo único número 1, que modifica el artículo 6 de la ley 20422, indicación 3 de los diputados Hernando, Molina y otros para incorporar una letra j) sobre intérprete en lengua de señas y k) sobre facilitadores. Se suspende la sesión para trabajar con los asesores una nueva redacción.

Secretaría lee nueva indicación elaborada en ese momento de las diputadas Pacheco, Sepúlveda y otros que incorpora a las comunidades en esta letra.

Diputado Coloma entiende que referirse a las organizaciones sociales puede ser confuso. Diputado Arriagada entiende que más que una institución social debe ser una institución técnica la que acredite. Diputado Fuentes señala que las organizaciones sociales son reconocidas en algún momento por la institucionalidad.

Sr. Pinto explica que Senadis, con las funciones que tiene actualmente, no certifica.

Secretaría lee propuesta que reformula la redacción de la indicación nueva a la letra k).

Diputado Melo pide acuerdo para autorizar a Secretaría para ésta nueva redacción. Hay acuerdo.

En votación las indicación 3. Aprobadas por unanimidad.

Artículo único número 1, que modifica el artículo 25 de la ley 20422, indicación 4 de diputados Molina y Paulsen que lo reemplazan.

Diputado Silva redacta nueva indicación que reemplaza la anterior. En ella toma la sugerencia de redacción hecha por el Senadis a la indicación 4.

Diputada Sepúlveda muestra su molestia con el Senadis por sugerir esta gradualidad y delimitar la cobertura a "los programas en que corresponda".

Diputado Coloma entiende que más que delimitar los programas es delimitar los canales.

En votación la indicación. Se rechaza, con los votos en contra de los diputados Melo, Alvarado, Hernando, Pacheco y Sepúlveda.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Votación

Artículo 1, aprobada indicación 3.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

JUEVES 18 DE MAYO

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Berger, Jiménez, Morales, Pilowsky, Robles, Urrutia, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División Jurídica Ministerio del Deporte, Rodrigo Medina. Abogado asesor del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez. Asesor legislativo del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Schilling indica que se iniciará la votación en particular del proyecto. En atención a lo acordado en la sesión anterior, se comenzará por la indicación número 11 del comparado.

Sr. Medina, Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, señala que esta indicación tiene por objeto entregar al Instituto Nacional del Deporte (IND) la posibilidad de dictar estatutos tipo para las organizaciones profesionales y ligas deportivas profesionales. Posteriormente deja expresa constancia que dicha facultad antes era privativa de la Superintendencia.

Diputado Walker comenta que le parece favorable esta indicación, sin perjuicio de esto, deja constancia que se tratan de estatutos tipos de índole voluntaria, por lo cual es totalmente prescindible a través de un acuerdo entre partes. Diputado Morales cuestiona el traspaso de facultades al IND, pues lo considera como una carga excesiva a su gestión.

Diputado Verdugo comenta que el artículo hace referencia a la figura de las ligas deportivas, órgano que actualmente carece de existencia jurídica, por lo cual la existencia de las “ligas deportivas” se ve condicionada a la aprobación del proyecto.

Diputado Walker en respuesta al diputado Morales, indica que actualmente dicha facultad se encuentra radicada en la Superintendencia de Valores y Seguros, pero ésta nunca la ejerce. Por lo que es mucho más práctico que la facultad recaiga en el IND. Junto con esto, en relación a lo señalado por el diputado Verdugo solicita dejar pendiente la indicación hasta que se resuelva la controversia.

Sr. Domínguez, Abogado asesor del Ministerio del Deporte, explica que el artículo 3 de la legislación hace referencia a ligas como una figura que ya tiene presencia. Sobre la carga de trabajo comenta que no existiría tal en la medida que se entrega un plazo de respuesta de 90 días.

Sr. Medina comenta que desde la creación del Ministerio del Deporte se ha establecido una División Jurídica encargada exclusivamente del depósito de los reglamentos de las organizaciones deportivas, por la que no existiría carga de trabajo.

Diputado Verdugo en respuesta al Ejecutivo, expone que el artículo 3 habla de asociaciones que “podrán” mencionarse como liga, razón por la cual el listado no sería taxativo.

Diputado Schilling propone aprobar el artículo con enmienda suprimiendo la frase “ligas deportivas”, dejando esta última frase para una discusión posterior.

Secretaría pone en discusión la indicación del diputado Walker que crea un artículo 11 bis, que establece la obligación de la creación de comisiones de hinchas.

Diputado Walker comenta que la redacción fue fruto de un trabajo conjunto con la ANFP. La idea es establecer la obligatoriedad de la participación de los hinchas a través de la figura de las comisiones. Estableciendo como única limitación la posibilidad de incorporar personas que hayan sido detenidas por la Ley de Violencia en los Estadios.

Diputado Morales manifiesta preocupación con la redacción de esta última indicación, en la medida que va a permitir la incorporación de hinchas potencialmente peligrosos por el solo hecho de no haber sido detenidos previamente. Por lo que anticipa que se abstendrá en la votación.

Sr. Medina señala que como Ejecutivo valoran el tenor de la indicación; sin embargo, expone reparos que a continuación detalla. Primero en ánimo de reforzar el espíritu del proyecto propone eliminar la frase “para canalizar los intereses de los asistentes a espectáculos de fútbol profesional en consideración a lo establecido en el artículo 3 letra f) de la ley 19.327”. A su vez, sugiere que el procedimiento de establecimiento de las comisiones de hinchas quede redactado al tenor de un artículo 11 ter nuevo. Finalmente, propone otorgarle facultades de inspección al IND.

Diputado Walker no tiene problemas con la numeración del artículo, sin embargo, previene que necesariamente debe relacionarse con el artículo 3 de la ley de Violencia en los Estadios. Adicionalmente, comenta que es necesario dar un margen importante a la autonomía de la voluntad por sobre la reglamentación de las asociaciones de hinchas. Sin perjuicio de esto, está dispuesto a realizar la adecuación para establecer un procedimiento más reglado.

Diputado Verdugo previene que con esta indicación se podrían legitimar las barras bravas. Diputado Jiménez considera que las barras deberían tener legitimidad propia, comentando que existe un enorme prejuicio respecto de los hinchas.

Diputado Morales considera que deben realizarse diferencias según el tipo de barras.

Sr. Medina sugiere que la redacción del artículo propuesto debe comenzar con la frase “sin perjuicio del artículo anterior”, con lo que se aludiría a que las comisiones de hinchas serían solo un tipo de forma de participación de la comunidad deportiva. Insiste en que todo aspecto procedimental quede contenido en un artículo 11 ter nuevo.

Diputado Verdugo sugiere reformular la indicación según las consideraciones propuestas. Diputado Walker solicita votación con referencia expresa a que se trataría de sociedades deportivas profesionales.

Sr. Medina propone a la Comisión que se prosiga para realizar las adecuaciones formales.

Diputado Pilowsky solicita votación del artículo en su tenor original, con posibilidad que el Ejecutivo pueda reformular su redacción a través de indicaciones en Sala.

Secretaría pone en discusión la indicación del diputado Robles, que obliga a la sociedad deportiva no regularizada a someterse dentro de los sesenta días siguientes a las disposiciones de la Ley N° 20720.

Diputado Morales cuestiona la constitucionalidad de la indicación.

Sr. Medina, considera inadmisibles las indicaciones en la medida que somete a las sociedades deportivas a los procedimientos de la Ley N° 20.720, legislación que en principio no le es aplicable. Junto con esto, propone revisar el plazo propuesto en la indicación puesto que lo considera insuficiente. Finalmente, considera pertinente la indicación en la medida que obliga a la sociedad insolvente a someterse a un proceso de liquidación para mantener vigente su personalidad jurídica.

Secretaría duda sobre la constitucionalidad de la indicación, por lo que se compromete a analizar su tenor y entregar una respuesta en la próxima sesión.

Diputado Pilowsky expone la nueva redacción de la indicación del diputado Walker, donde se hace referencia a la calidad de sociedad deportiva profesional en el inciso primero. Además expone que los integrantes de la comisión de hinchas serán designados por la misma sociedad deportiva.

En votación la indicación redactada por el diputado Pilowsky conjuntamente con la indicación del diputado Walker. A favor: diputados Berger, Jiménez, Pilowsky, Schilling, Walker. Abstenciones: diputados Morales, Urrutia.

Concluida la votación se le puso término a la sesión.

Votación

Numeral 10 queda pendiente.

Indicación Walker aprobada con indicación, 5 votos a favor y 2 abstenciones.

Indicación nueva Pilowsky aprobada por 5 votos a favor y 2 abstenciones.

Indicación Robles, queda pendiente.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Carvajal (reemplaza a Girardi), Edwards, Gahona, Hoffmann, Jackson, Monsalve (reemplaza a Poblete), Morano (reemplaza a Venegas), Provoste, Robles, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Robles, previo al punto en tabla, pide se oficie al Ministerio de Educación en apoyo a la carta enviada por el Rector de la Universidad de Atacama solicitando recursos, los que tienen por destino reparar daños que sufrió la universidad.

Diputado Edwards agrega a la solicitud que se hará al Ministerio de Educación que se agregue solicitar el detalle del acuerdo entre el Gobierno y la Universidad Católica que ha aparecido en la prensa referido al fin del Aporte Fiscal Indirecto (AFI).

Subsecretaria Quiroga, respecto a la Universidad de Atacama, manifiesta se están haciendo gestiones con la Subdere para entregar los recursos solicitados. En el caso de la Universidad Católica, el nivel de compensación para dicha institución no bastó, ya que el Aporte Fiscal Indirecto priorizaba la distribución en las regiones. Es por ello que se optó por realizar este acuerdo.

Retomando la votación del proyecto se establece un procedimiento para la misma: por cada indicación se dará la palabra al diputado autor, luego se verá la admisibilidad y, de ser aprobada aquella, se dará el debate de fondo sobre su contenido. Hay acuerdo.

Artículo 4, sobre funciones de la Subsecretaría, indicación 50 de Bellolio, Edwards y otros para reemplazar la letra g). Subsecretaria Quiroga está dispuesta a patrocinar esta indicación, pero agregando que la información se extienda a otras instituciones de Educación Superior.

En votación admisibilidad. Admisible.

En votación la indicación con lo agregado por el Ejecutivo. Aprobado por unanimidad.

Artículo 4, sobre funciones de la Subsecretaría, indicación 51 de la diputada Girardi, que agrega obligación de realizar informes anuales.

Subsecretaría Quiroga compromete una redacción para abordar esta indicación y recoger sus elementos.

Artículo 4, sobre funciones de la Subsecretaría, indicación 52 de la diputada Girardi para reemplazar la letra h) sobre propuesta marco. Se declara inadmisibile.

Artículo 4, sobre funciones de la Subsecretaría, indicación 53 de los diputados Provoste y Morano, para una nueva letra h) que agrega coordinación entre instituciones de Educación Superior.

Subsecretaria Quiroga, está dispuesta a patrocinar esta indicación, pero con otra redacción; pendiente.

Artículo 4, sobre funciones de la Subsecretaría, indicación 54 de los diputados Boric, Jackson y otros que agrega nuevos literales. Se declara inadmisibile.

Diputado Robles pide que se escuche a las asociaciones de funcionarios antes de votar el artículo 4.

Diputado Bellolio pide que se entregue un informe financiero donde se aprecie lo que sucederá con las plantas, criticando los informes que se entregan desde el Ejecutivo a la Comisión por incompletos.

Subsecretaria Quiroga explica que el artículo 6 transitorio se encarga de esta problemática. Se compromete a entregar un informe más detallado. Diputado Robles pide revertir el acuerdo e invitar a las asociaciones. No hay unanimidad. En votación artículo 4 sobre funciones de la Subsecretaría. Aprobado.

Artículo 5 sobre el reglamento. En votación, aprobado.

En votación artículo 6 sobre legislación aplicable al personal, aprobado.

Artículo 7 sobre el Sistema Común de Acceso, indicación 56 de Vallejo y Robles para eliminar la frase “cuya administración corresponde a la Subsecretaría”. En votación, se rechaza. Indicación 57 de Bellolio, Edwards y otros, que sustituye “la Subsecretaría” por “las instituciones de educación superior”; se declara inadmisibile.

Artículo 7 sobre el Sistema Común de Acceso, indicación 58 de Bellolio, Edwards y otros para cambiar la frase “este Sistema de Acceso deberá considerar” por “este Sistema de Acceso podrá considerar”. En votación la indicación. Se rechaza.

Artículo 7 sobre el Sistema Común de Acceso, indicación nueva de Robles y Provoste, para agregar la frase “entre otras” antes de “la diversidad de talentos”. En votación la indicación. Aprobada.

Diputado González pide acuerdo para citar el lunes siguiente a la semana distrital a las 15:00 horas. Hay acuerdo. Pide acuerdo para ampliar el plazo de indicaciones hasta el jueves de esa semana. Hay acuerdo.

Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio de Educación para que informe el detalle del acuerdo entre el Gobierno y la Universidad Católica.
- 2.- Sesionar el lunes siguiente a la semana distrital a las 15:00 horas.

Compromisos de Gobierno

Presentar nueva redacción a la indicación 51 de la diputada Girardi.

Presentar nueva redacción a la indicación 53 de los diputados Morano y Provoste.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular

COMISIONES SENADO

LUNES 15 DE MAYO

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente), Harboe, Matta. Otros parlamentarios asistentes: Senador Tuma.
Invitados Ejecutivo	Asesor legislativo del Ministerio de Agricultura, Jaime Naranjo.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de la I. Municipalidad de Alto Biobío, Nivaldo Piñaleo Presidente de la Federación de Cooperativas Agro apícolas de Chile (FEDEMIEL), Patricio Madariaga. Asesor jurídico de la I. Municipalidad de Alto Biobío, Pedro Núñez. Representante de la ONG Plan BEE, Ricardo Estay.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Se escuchó al Alcalde de la Comuna de Alto Biobío, quién se refirió a los problemas que se generan en relación a la propiedad de los derechos de agua. 2. Proyecto de ley que regula la actividad apícola (Boletín N° 9479-01 y 10144-01). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

1.-Audiencia Alcalde de la I. Municipalidad de Alto Biobío.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Piñaleo, Alcalde de la I. Municipalidad de Alto Biobío, expone sobre las demandas de la comuna. En particular, se refiere a los derechos de agua de la zona que ha generado grandes conflictos en la zona. Señala que se han propiciado instancias de diálogo pero sin mayores resultados. Por otra parte, acusa que se ha excluido del proceso de consulta a los pueblos originarios trasgrediendo los estatutos suscritos en el Convenio 169 de la OIT en materia de derechos de agua. Finalmente, entrega sus propuestas para subsanar los problemas en la comuna.

Sr. Núñez, Asesor jurídico de la I. Municipalidad de Alto Biobío, señala que el principal objetivo es asegurar la participación de la cultura Pehuenche en la tramitación del proyecto de ley relativo a los derechos de agua.

Senador García señala que el proyecto que reforma el Código de Aguas se encuentra en la Comisión de Recursos Hídricos del Senado. Sin perjuicio de que lo planteado por los expositores será considerado una vez que la iniciativa sea derivada a la Comisión de Agricultura del Senado. Finalmente, solicita un acuerdo para oficiar a la Corporación Nacional Indígena (CONADI) y a la Dirección General de Aguas (DGA), con el objeto de que se pronuncie sobre la gestión realizada en materia de consulta a los pueblos originarios.

Asimismo, solicita oficiar al Contralor General de la República (CGR) con el objeto de que se informe sobre la toma de razón de los decretos tarifarios Sin más intervenciones, se procede al segundo punto de la tabla.

Acuerdos adoptados

- 1.-Oficiar a la Corporación Nacional Indígena (CONADI) y a la Dirección General de Aguas (DGA), con el objeto de que se pronuncie sobre la gestión realizada en materia de consulta a los pueblos originarios.
- 2.-Oficiar a la Contraloría General de la República, con el objeto de que se informe sobre la toma de razón de los decretos tarifarios.

2.-Boletín N° 9479-01.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Madariaga, Presidente de la Federación de Cooperativas Agro apícolas de Chile (FEDEMIEL), expone sobre las observaciones de la organización sobre la indicación sustitutiva al proyecto de ley. En particular, señala que se desea mayor protección y fomento para la actividad apícola. Asimismo, sugiere que se incorporen modificaciones a los cuerpos legales vigentes, a saber: sanidad, movimiento y trashumancia de colmenas, comercialización de productos apícolas y de material biológico apícola.

Sr. Estay, Presidente de la ONG Plan Bee, expone su visión del proyecto de ley. Sostiene que es fundamental establecer políticas que permitan un desarrollo razonable, asegurando la sustentabilidad de la pequeña y mediana agricultura, y en este contexto la preservación de los agentes polinizadores son la base sobre la cual debemos construir un proyecto país. Así, se requiere normar la protección de los servicios de polinización prestados por los agentes, y su biodiversidad, donde la *apis mellifera* es el agente fundamental de dicho proceso, estableciendo como base, el principio de precaución; es decir, respaldar la adopción de medidas de protección de las *apis mellifera*, frente a la sospecha fundada de riesgo para su actividad polinizadora, condición neurológica y sobrevida por cualquier producto, medida o tecnología que pudiera afectarlas, de manera que frente a la falta de evidencia científica nacional se deba considerar la evidencia científica internacional disponible.

Además, sostiene que los productos de uso agrícola deben demostrar científicamente su inocuidad sobre la especie *apis mellifera* y otros agentes polinizadores, antes de que su uso sea autorizado por la autoridad correspondiente. Es por esto que ven con preocupación la eliminación de la moción de prohibición de plaguicidas neonicotinoides, agentes de amplio uso en la agricultura, con extensa evidencia de su daño en la apicultura, tanto para abejas como para las colmenas. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, Goic, Quinteros (Reemplaza a Rossi), Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual. Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, Paz Robledo. Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Sarmiento.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Girardi indica que va a retirar sus indicaciones y propone votar en contra las indicaciones parlamentarias, de esta forma, aprobar el texto del Ejecutivo.

Sra. Sarmiento, Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, señala que la indicación N° 32 hace referencia a una forma alternativa de comprender el programa de acompañamiento y que no aborda lo inicialmente propuesto ya que lo altera sustancialmente. Propone discutirlo junto con la discusión de acompañamiento en general. En cuanto a la indicación N° 33, menciona que el refuerzo que añade a la primera parte es positivo, pero que de igual forma la redacción del Ejecutivo pareciera ser más acorde.

Ministra Pascual afirma que la indicación N° 35 busca poder definir un estatuto expreso en el cual las menores de 14 años puedan manifestar su voluntad en el caso de que requieran la interrupción del embarazo producto de una violación, lo cual se fundamenta en el reconcomiendo de la autonomía progresiva de la mujer. Expresa que la actual ley presenta un vacío en términos de procedimiento en cuanto a las menores de 14 años, y que en este marco, parece tremendamente importante poder contar con un equipo multidisciplinario que permita realizar una evaluación del contexto y condiciones de la menor para poder evaluar y evitar cualquier tipo de vulneración o maltrato.

Sra. Sarmiento explica que es sumamente importante considerar este tipo de apoyo, sobre todo cuando exista una hipótesis de violencia sexual dentro del hogar. Afirma, que esta indicación va a regular la forma de acoger y entender los intereses de la menor, pudiendo además dilucidar si ella entiende o no lo que está viviendo.

Senador Chahuán señala que esta indicación repone el texto rechazado por la Cámara de Diputados y que, además, son los Tribunales de Justicia quienes deben definir esto y no un equipo médico.

Senadora Goic solicita al Ejecutivo explicar qué sucedió en la Cámara con esta indicación.

Sra. Sarmiento manifiesta que el punto es incorporar los casos en que los mismos padres han fallado en el acompañamiento de la menor, de forma que ella por su propia autonomía pueda dar cuenta de lo que quiere o lo que considera mejor. Sostiene que la indicación hace referencia expresa a los Tribunales de Familia, ya que ésta da cuenta de la voluntad de la menor y además requiere de los Tribunales de Justicia para que intervengan.

Sra. Sarmiento manifiesta que lo que debe primar es la salud y la integridad de la niña y que entregarle esta atribución exclusivamente a los Tribunales de Justicia no corresponde a un acompañamiento integral. En cuanto a la indicación N° 36, Ministra Pascual explica que deja el texto casi igual como estaba, además se complementa con la indicación N° 41 la cual solo invierte el orden. Afirma que, en general, concuerda con lo propuesto con el Ejecutivo ya que van en la misma línea.

Senador Girardi solicita al Ejecutivo elaborar una nueva propuesta que integre tanto la indicación N° 36 como la N° 41.

Senadora Van Rysselberghe señala que esta indicación atenta contra el derecho de los padres de educar a sus hijos y que no está dispuesta a abrir otro plazo de indicaciones para que ingrese la propuesta del Ejecutivo.

Senador Girardi propone postergar la discusión de la indicación N° 36 para la próxima sesión. Se levanta la sesión.

Votación

Causal N° 3.

Inciso 1.

Indicación 23: Rechazada por unanimidad.

Indicación 24: Rechazada por unanimidad.

Indicación 25: Rechazada por unanimidad.

Indicación 26: Retirada por unanimidad.

Indicación 27: Rechazada por unanimidad.

Indicación 28: Retirada.

Indicación 29: Rechazada por unanimidad.

Indicación 30: Rechazada por unanimidad.

Indicación 31: Rechazada por unanimidad.

Inciso 2.

Indicación 32: Rechazada por unanimidad.

Inciso 3.

Indicación 33: Rechazada por unanimidad.

Indicación 34: Rechazada por unanimidad.

Indicación 35 (Del Ejecutivo): Rechazada (3 votos en contra, Chahuán, Goic, Van Rysselberghe y 2 a favor, Girardi y Quinteros.)

Próximo tramite

Continuar con la votación en particular.

Comisión Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Coloma, De Urresti.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División Innovación Ministerio de Economía, Paula González.
Otros asistentes o invitados	Jefe de la División de Innovación y Competitividad Banco Interamericano de Desarrollo (BID), José Miguel Benavente.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín N° 11101-19) Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Girardi señala que la Comisión consensuó transversalmente y presentó más de 80 indicaciones por lo que solicita formalmente el patrocinio del Ejecutivo. Muchas de ellas quedan sujetas a criterios de admisibilidad.

Senador Coloma manifiesta que las indicaciones ingresadas se encuentran estrechamente relacionadas con el tema de innovación.

Sr. Benavente, Jefe de la División Innovación del BID, plantea que existen cuatro pilares o temáticas que la institucionalidad en materia de ciencia e innovación acoge a nivel comparado: ciencias y humanidades; tecnología; innovación; y emprendimiento. En este sentido, manifiesta que las buenas prácticas que han adoptado distintos países en la materia agrupan por un lado ciencia y tecnología y; por otro, innovación y emprendimiento. Sin embargo, países como Uruguay agrupan las cuatro temáticas en un mismo Ministerio.

Sr. Benavente advierte que incluir la palabra “innovación” dentro del nombre del Ministerio sería un despropósito, ya que la innovación no es exclusiva de un organismo, más bien es transversal. Es por esto que sugiere el concepto de “desarrollo tecnológico”. Agrega que todos los países que han creado un Ministerio de la Ciencia y Tecnología, lo han hecho en época de crisis, tanto política como financiera.

Senador Girardi plantea que, como Presidente de la Comisión, no aceptará defensas corporativas. También señala que debe existir un aumento sustantivo de los recursos para la nueva institucionalidad.

Senador Girardi comenta que el lunes 29 de mayo, la Comisión contará con un consolidado con las indicaciones propuestas tanto por el Ejecutivo como por los parlamentarios.

Sin más intervenciones se levanta la sesión.

Próximo trámite

Iniciar la discusión en particular.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Quintana, Von Baer, Montes (reemplazo de Rossi).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Cultura, Ernesto Ottone.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura. (Boletín N° 8938-24). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la sesión retomando la votación de las indicaciones, la que se produce sin mayor discusión hasta el análisis de las disposiciones transitorias. Durante la votación de la indicación 204 (al número 2 del segundo artículo transitorio), senadora Von Baer consulta por el personal que será traspasado desde las actuales instituciones al nuevo Ministerio. Critica que el proyecto deje en un DFL la facultad de fijar las plantas de personal de las nuevas Subsecretarías.

Ministro Ottone señala que se ha establecido que todos los funcionarios del Consejo de la Cultura serán traspasados al nuevo Ministerio y/o correspondiente Subsecretaría, al menos en las mismas condiciones laborales que actualmente poseen. Agrega que no tiene la información exacta de cuántos trabajadores serán traspasados al nuevo Servicio de Patrimonio, por cuanto se está a la espera de la confirmación del Ministerio de Hacienda y DIPRES.

Senador Montes señala que no basta con garantizar una situación de este estilo y solicita que esa estipulación quede establecida en la ley y no entregada a un DFL. Propone solucionar la situación en la Comisión de Hacienda, en donde el artículo será analizado. Senadora Von Baer solicita que en la próxima sesión en donde se analice el proyecto, se encuentre un representante del Ministerio de Hacienda.

Ministro Ottone sostiene que las indicaciones están en su poder, pero que no es posible establecerlas como definitivas sin el visto bueno del Ministerio de Hacienda. Propone entregarlas a los senadores para que ellos las estudien en el plazo intermedio entre la presente sesión y el ingreso efectivo de ellas. Senador I. Walker propone que la votación se deje hasta el punto, para luego ser retomado con la presencia del Ministerio de Hacienda, mientras se estudian las posibles indicaciones solicitadas. Se levanta la sesión.

Votación

Indicación 180, rechazada por unanimidad.
Indicación 181, rechazada por unanimidad.
Indicación 182, rechazada por unanimidad.
Indicación 183, aprobada por 3 votos a favor y 1 en contra.
Artículo 44, se aprueba por unanimidad.
Artículo 45, se aprueba por unanimidad.
Artículo 46, se aprueba por unanimidad.
Indicación 184, se aprueba por unanimidad.
Indicación 185, se rechaza por unanimidad.
Artículo 47, número 1 aprobado por unanimidad.
Artículo 47, número 2 aprobado por 3 votos a favor y 1 en contra.
Artículo 47, número 3 aprobado por unanimidad.
Indicación 186, rechazada por unanimidad.

Indicación 187, aprobada por unanimidad.
Indicación 188, rechazada por unanimidad.
Indicación 189, aprobada por unanimidad.
Artículo 48, aprobado por unanimidad.
Artículo 49, aprobado por unanimidad.
Artículo 50 numerales 1 a 4, aprobados por unanimidad.
Indicación 190, aprobada por unanimidad.
Indicación 191, aprobada por unanimidad.
Indicación 192, aprobada por unanimidad.
Artículo 50 literal a) y b) y numeral 6, aprobados por 3 votos a favor y 1 en contra.
Artículo 50 número 7, aprobada por unanimidad.
Indicación 193, aprobada por unanimidad.
Artículo 50 números 8, 9 y 10, aprobado por unanimidad.
Artículo 51, aprobado por unanimidad.
Artículo 52, aprobado por unanimidad.
Artículo 53, aprobado por unanimidad.
Artículo 54, número 1, aprobado por 3 votos a favor y 1 en contra.
Artículo 54, número 2, aprobado por 3 votos a favor y 1 en contra.
Artículo 54, número 3, aprobado por unanimidad.
Artículo 54, número 4, aprobado por 3 votos a favor y 1 en contra.
Artículo 54, número 5, aprobado por 3 votos a favor y 1 en contra.
Artículo 55, aprobado por unanimidad.
Artículo 56, números 1, 2 y 3, se aprueban por 3 votos a favor y 1 en contra.
Artículo 56, números 4 y 5, se aprueban por 3 votos a favor y 1 en contra.
Artículo 56, números 6 y 7, se aprueban por unanimidad.
Artículo 56, número 8, se aprueba por 3 votos a favor y 1 en contra.
Artículo 57 número 1, se aprueba por 3 votos a favor y 1 en contra.
Artículo 57 número 2, se aprueba por 3 votos a favor y 1 en contra.
Indicación 194, se aprueba por 3 votos a favor y 1 en contra.
Artículo 58, se aprueba por unanimidad.
Artículo 59, se aprueba por unanimidad.
Indicación 196, se aprueba por unanimidad.
Indicación 197, se declara inadmisibile.
Indicación 198, se declara inadmisibile.
Indicación 199, se rechaza por unanimidad.
Indicación 200, se aprueba por unanimidad.
Indicación 201, se rechaza por 2 votos contra 1.
Indicación 202, se rechaza por unanimidad.
Indicación 203, se rechaza por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Solicitar un nuevo plazo de indicaciones para luego de la semana regional, con el objeto de hacer ingreso formal de las indicaciones y despachar el proyecto en una sola sesión.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en particular del proyecto.

MARTES 16 DE MAYO

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Montes, Ossandón, Tuma, P. Walker.
Invitados Ejecutivo	Asesora del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jeannette Tapia.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de Independencia, Gonzalo Durán. Profesor de Derecho Civil Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Rodrigo Momberg.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se recibió en audiencia al Alcalde de Independencia, quien analizó el tema relativo a la edificación en altura y la planificación urbana, a la luz de la situación producida en la comuna de Estación Central. 2.-Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos, en lo relativo a las condiciones que deben reunir los inmuebles destinados al arrendamiento o subarrendamiento (Boletín N° 10930-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.-Audiencia Alcalde de Independencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Durán, Alcalde de Independencia, comenta que en lo relativo a la edificación en altura y planificación urbana su Municipalidad heredó una condición de regulación deficiente. Ante esto se inició un proceso de renovación de instrumentos que culminó el año 2014. Afirma que un Plan Regulador Comunal óptimo no solo requiere de buenos instrumentos y planificación, sino también de voluntad política. Desde marzo de 2014 prácticamente no se han aprobado permisos de edificaciones, lo que ha significado una pérdida de \$500 millones anuales para la Municipalidad. Desde esta perspectiva, comenta que la elaboración de planes reguladores no debe ser un hecho aislado de cada comuna, sino que debe elaborarse desde un punto de vista transversal generando incentivos para la elaboración de planes reguladores.

Senador Ossandón comenta que la problemática principal no es solo de regulación, sino que también es ético.

Senador Tuma sobre la situación de Independencia, comenta que esta sería un ejemplo a seguir, lo que paradigmáticamente la convertiría en el caso opuesto a la situación de Estación Central. A su vez, también lo expuesto por el Alcalde evidenciaría una necesidad imperiosa de establecer una regulación transversal en toda la Región Metropolitana.

Senador Montes señala que este tipo de situaciones dejaría en evidencia la necesidad de fiscalización. Junto con esto, comenta que el principal problema se ve reflejado en la “falta de Sector Público”. Adicionalmente, comenta que existirían problemas de inconstitucionalidad asociados. Sobre esto último, enfatiza que existirán varias disposiciones de la Ley de Urbanismo y Construcción que podrían ser inconstitucionales. Finaliza señalando que toda la problemática discutida se puede resumir en la falta de incentivo e inversión por parte del Estado.

Sr. Durán comenta que algo esencial para discutir son los mecanismos de elaboración de planes reguladores e instrumentos de financiamiento de las comunas.

Senador Ossandón explica que toda la problemática se circunscribe al ámbito político. Al respecto comenta que existe una consideración negativa de la figura del alcalde por parte del mundo político.

Sr. Durán sobre la problemática de índole política, comenta que deben existir mecanismos de responsabilidad destinados a controlar la falta de voluntad política en atención a elaborar un plan regulador.

Senador Montes sobre establecer una nueva regulación, comenta que necesariamente debe diferenciarse según el tamaño de la comuna.

Concluidas las intervenciones se pasó al siguiente punto en tabla.

2.-Boletín N° 10930-07.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Momberg, Profesor de Derecho Civil Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, comenta que su análisis se circunscribirá principalmente al aspecto técnico. Como primera aproximación expone que no ve como una solución idónea la imposición de una regulación para relaciones entre privados. Sobre el proyecto comenta que este tiene algunas problemáticas, por ejemplo, el artículo 2 ter referente a la calificación. Al respecto señala que no queda claro si se refiere a una autorización previa o una fiscalización a posterior. Otra problemática detectada es la generalidad de la ley, si bien el proyecto se circunscribe a un ámbito muy específico de regulación, lo cierto es que la ley 18.101 sobre arrendamientos de predios urbanos tiene una aplicación general. Sobre esto último, el profesor comentó que no es obligatorio escriturar un contrato de arrendamiento sobre predios urbanos, pues este es consensual. Esta última característica haría muy difícil la fiscalización a posterior, pues no se encontraría con ningún instrumento fiscalizable.

Adicionalmente, comenta que el artículo 2 quáter establece una responsabilidad objetiva, es decir, a todo evento, lo que sería perjudicial para el arrendador que actuó diligentemente. Sobre este punto, propone consagrar dicha fórmula de responsabilidad a través de una presunción simplemente legal. Finalmente, expone que ante su consideración, lo correcto sería establecer nuevos mecanismos de fiscalización y no modificar la regulación base.

Sra. Tapia, Asesora del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, comenta que existiría un problema de competencia judicial en cuanto conocería el Juez de Letras correspondiente siendo lo más adecuado que lo conozca el Juez de Policía Local.

Senador Montes comenta que necesariamente debe revisarse el contenido del proyecto de ley, por lo que se trabajará con Secretaría para encontrar alguna solución óptima.

Concluida las intervenciones, se le puso término a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Rossi (Presidente), Araya, Bianchi, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Interior, Mahmud Aleuy. Subsecretario de Defensa, Marcos Robledo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se escucharon las exposiciones de representantes del Ejecutivo, acerca de la Política Nacional de Ciberseguridad.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Aleuy señala que el tema de ciberseguridad es complejo de abordar. Profundiza comentando que alrededor de un 75% de las ciber amenazas a nivel mundial se producen por agentes externos, los que generalmente están vinculados a prácticas delictuales donde la mayoría de los afectados son bancos e instituciones financieras.

Subsecretario Robledo comenta que la elaboración de una política de ciberseguridad persigue el desarrollo de una estrategia de seguridad digital que proteja a los usuarios privados y públicos. Esta política fue presentada por el Ejecutivo el día 7 de abril del presente año, junto con otras políticas complementarias, como la elaboración de una agenda digital y una política internacional para el ciberespacio. A su vez, su objetivo primordial es permitir que el país cuente con una infraestructura de la información pública y privada resiliente, preparada para resistir y recuperarse de incidentes de ciberseguridad.

Senador Prokurica, cuando uno analiza la política de ciberseguridad propuesta se deja en evidencia que tenemos grandes precariedades de protección de datos sensibles. Junto con esto, manifiesta su molestia en lo referente a los plazos de implementación, los que considera excesivamente extensos.

Subsecretario Aleuy considera que las falencias de ciberseguridad no pueden solucionarse con un único proyecto de ley. Es necesario un estudio previo que aborde la problemática como un tema país.

Senador Prokurica comenta que hay acciones que se pueden tomar sin necesidad de realizar modificaciones legales. Entre otras menciona la posibilidad de capacitar a todos los funcionarios de la Administración sobre la política de ciberseguridad.

Concluidas las intervenciones, se puso término a la sesión.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, Goic, Quinteros (Reemplaza a Rossi), Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual. Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, Paz Robledo. Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Sarmiento.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la sesión retomando la votación del proyecto.

Senador Girardi indica que el Ejecutivo presentó una propuesta de indicación sustitutiva que reemplaza las indicaciones N° 36, 37 y 41, donde se agrega un nuevo inciso siguiente al tercero.

Ministra Pascual señala que esta indicación va en la línea de buscar una mayor protección hacia la menor.

Senadora Goic indica que está de acuerdo con la redacción de la indicación que presenta el Ejecutivo.

Senadora Van Rysselberghe afirma que la indicación sustitutiva no es una amalgama de forma, sino que implementa temas de forma que no estaban anteriormente planteados. Sostiene que con esta indicación se está vulnerando el derecho preferente de los padres de educar a sus hijos y de decidir qué es lo mejor para ellos. Considera, finalmente, que es un error que solo se conceda el derecho a recurrir en los casos en que se niega la interrupción y no cuando esta se concede, ya que el Estado no debe involucrarse de tal forma en las decisiones de los padres sobre sus hijos.

Ministra Pascual comenta que lo que busca la indicación sustitutiva, es fusionar los contenidos de las indicaciones 36, 37 y 41, por lo tanto no es una indicación nueva.

Sra. Sarmiento, Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, indica que dentro del proyecto de ley existen mecanismos que van a permitir saber con certeza si nos encontramos o no dentro de las causales que se están regulando, y que por lo mismo, se debe ser respetuoso de lo declarado por la víctima.

Senadora Van Rysselberghe señala que en este proyecto no sólo se alude a una despenalización, más bien, se están generando derechos y obligaciones con respecto al aborto. Propone dejar escrito que lo que realmente se quiere es salvar la vida de la madre y no abrirle la puerta al aborto libre.

Senador Girardi afirma que hoy existe una negación sistemática de los derechos de la mujer. Por esta razón, se debe reconocer que las niñas son sujetos de derechos y que, por tanto, la decisión les corresponde a ellas aún siendo menores de edad.

Senadora Goic, con respecto a la indicación N° 38, propone eliminar la frase “adulto responsable” ya que considera que quién debe entregar la autorización a la menor es un integrante de la familia o su tutor, y no cualquier adulto.

Sra. Sarmiento clarifica que la alusión a un “adulto responsable” se incluyó para los casos en que la menor se encuentre en una situación de calle y, por tanto, no cuente con ningún familiar o tutor.

Senadora Goic propone entonces clarificar esto en la indicación para que de esta forma no se equipare la autorización de un familiar a la de un adulto responsable en cualquier caso.

La Comisión decide acoger la propuesta y aprobar la indicación N° 38 con esta modificación.

Senadora Goic comenta que la indicación N° 47 establece el derecho de la mujer de recibir acompañamiento, además establece un aumento en el presupuesto relacionado.

Senador Girardi indica que esta indicación requiere el patrocinio del Ejecutivo y que, por tanto, se debe postergar su votación hasta que llegue el patrocinio correspondiente.

Senadora Van Rysselberghe considera que si se va a cambiar un informe financiero se requiere además del patrocinio del Ejecutivo abrir un nuevo plazo de indicaciones.

Senador Girardi resuelve que la indicación se vote en la próxima sesión.

Ministra Pascual recuerda que fue la Comisión de Salud que solicitó los refuerzos al Programa de Acompañamiento que se están realizando y que no tendría sentido votar en contra. Se levanta la sesión.

Votación

Causal N° 3.

Inciso tercero.

Indicación Sustituta del Ejecutivo (Reemplaza la indicación N° 36, 37 y 41) Aprobada (3 votos a favor, Girardi, Goic, Quinteros, y 2 en contra, Chahuán, Van Rysselberghe).

Inciso cuarto.

Indicación N° 38 y 46: Aprobada con modificaciones (3 votos a favor, Girardi, Goic, Quinteros y 2 votos en contra, Chahuán y Van Rysselberghe.).

Indicación N° 39: Rechazada por unanimidad.

Indicación N° 40: Retirada.

Indicación N° 42: Aprobada (3 votos a favor, Chahuán, Quinteros, Van Rysselberghe y 2 en contra, Girardi, Goic.).

Indicación N° 43: Retirada.

Indicación N° 44: Rechazada por unanimidad.

Indicación N° 45: Retirada.

Incisos quinto, sexto, séptimo y octavo.

Indicación N° 47: Pendiente.

Próximo tramite

Continuar con la votación en particular.

Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, Chahuán, Moreira (reemplaza a V. Pérez), Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez. Asesor Jurídico del Ministerio de Agricultura, Jaime Naranjo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7543-12) Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Continúa la discusión de las indicaciones formuladas al proyecto que reforma el Código de Aguas.

Senador Moreira pregunta al Director General de Aguas qué efectos tendría en la cuenta tarifaria del agua la indicación N°10, letra C): ii) que hace referencia al proceso de fijación de tarifas establecido en el Decreto N°70 y que considera que las aguas entregadas en virtud del presente artículo son aportes de terceros y poseen un costo igual a cero.

Director Estévez responde al Senador Moreira y señala que, de no existir esta indicación, las empresas sanitarias podrían eventualmente subir las tarifas.

La discusión del numeral 5, artículo 6 bis queda pendiente para ser votado, dado que el Senador Chahuán no se encuentra presente para votar.

Senador Moreira comenta que los senadores deben votar estando presentes en la sesión y no dejar el voto con otro Senador, solicita que se aplique reglamento. Se levanta la sesión.

Votación

Indicación N°10, letra c), i); ii): Aprobada por 3 votos a favor y 1 abstención con modificación en su redacción.

Indicación N°10, letra d): Aprobado por unanimidad con modificación en su redacción.

Indicación 11, 12, 13, 14,15 y 16: Retiradas.

Indicación N°17: Aprobada unánime.

Indicación N°18, letra a): Aprobado por unanimidad con modificación en su redacción.

Indicación N°18, letra b), i); ii): Aprobada por unanimidad.

Indicación N°18, letra c) y d): Aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Chahuán, Lagos, Letelier, Pizarro. Otros Parlamentarios Asistentes: Senador I. Walker y García-Huidobro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Relaciones Exteriores Subrogante, Edgardo Riveros. José Miguel Insulza, Ex Canciller.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores (Boletín N° 6106-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro (S) Riveros explica la estructura orgánica actual de Cancillería en virtud del DFL 161/1978, indicando que en la práctica se observa una clara precariedad normativa. El proyecto busca regularizar y establecer los cuerpos orgánicos necesarios para que la estructura interna funcione de mejor manera. A partir de lo anterior, el proyecto establece Direcciones Generales dependientes de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y además estructura Consejos de Política Exterior y el de Política Antártica. Se crea también una Unidad de Defensa para Chile ante Tribunales Internacionales y un Comité de Ex Ministros. Plantea que ciertas modificaciones como la Secretaría General de Política Exterior que reemplaza a la actual Dirección de Política Exterior; la creación de la Dirección General de Planificación Estratégica; el establecimiento de coordinadores regionales que dependerán de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Sumado a lo anterior, el proyecto crea la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales que comprenderá la nueva Dirección General de Asuntos Económicos Internacionales y la Dirección General de Promoción de Exploraciones. Se modifica la actual Agencia transformándose en la nueva Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Respecto al ámbito financiero, señala que el costo incremental en régimen del proyecto es de \$5.248.564.414.

Sr. Insulza comenta que es un gran logro reconocer ciertas funciones que actualmente el Ministerio desempeña y que antiguamente no tenía. Este proyecto asume el rol coordinador que el Ministerio debe tener. Respecto a la Agencia de Cooperación Internacional, le parece que este es un avance muy relevante internacionalmente pues la cooperación es esencial, Chile ya no se encuentra en la situación de sólo recibir cooperación y no retribuir. Finalmente, respecto a los funcionarios de planta, comenta que reconocer la función diplomática es esencial.

Senador I. Walker indica en su calidad de ex Canciller que hay que ver este proyecto de forma acumulativa, pues fueron varios los cancilleres que participaron en este proceso sin importar el color político y este proyecto recoge bien todo aquellos aspectos. Lo relevante es que avance rápido y que pueda quedar lo antes posible tramitado. Sumado a lo anterior, se refirió a propuestas que fueron realizadas cuando era Canciller y que quedaron fuera del proyecto, como el establecimiento de una fundación político-privada para cooperación internacional, lo cual en su opinión debería ser reconsiderado. Respecto al Comité de ex Ministros, manifiesta que debe ser obligatorio y no facultativo. Finalmente, propone que los embajadores sean elegidos con ratificación del Senado, no obstante esto no le compete al proyecto, porque implica una reforma constitucional. Concluidas las intervenciones se da por terminada la sesión.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general.

Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allamand (reemplaza a Chahuán), Allende, Moreira. Otros parlamentarios asistentes: senador Horvath.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena. Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, Lorna Püschel. Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se retoma la discusión y votación del proyecto de ley.

Artículo 108, que ha pasado a ser 138, sobre recursos contra la resolución del Tribunal Ambiental, indicación 1077 bis del Ejecutivo para reemplazar este artículo.

Sra. Püschel, lo que se busca es que sean procedentes solo la casación en la forma y en el fondo, dejando de lado la apelación por ser un tribunal especial.

Senador Moreira solicita que su asesor tome la palabra, este hace presente que no todas las causales de la casación en la forma serían procedentes.

Senador P. Walker, debido a la complejidad de revisar el detalle de esta legislación, quedará pendiente.

Título III “Del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”, indicación 333 bis del Ejecutivo para reordenar este título para que pase a ser título IV, y este, a su vez, pase a ser el título III. En votación la indicación. Aprobado.

Párrafo 1° del título III que ha pasado a ser IV, indicación 333 ter del Ejecutivo para reemplazar el epígrafe. En votación la indicación. Aprobado.

Artículo 12, que ha pasado a ser 53, sobre objetivos del sistema, indicación 334 bis del Ejecutivo para reemplazarlo por “Sistema nacional de áreas protegidas”.

Senadora Allende solicita que se entregue la palabra al representante de la Biblioteca del Congreso Nacional, quien apunta que se pretendía eliminar las muestras representativas, ya que generaban un efecto de aislamiento, cuando lo que se quiere es interconexión de estos sistemas.

Senador Allamand cuestiona el concepto de “ecológicamente representativo”, entendiéndolo que es un elemento cualitativo y opinable.

Senadora Allende concuerda en que se debe sacar esta frase. Se saca “ecológicamente representativo” e “y asociado”.

Sra. Püschel, Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, advierte que la expresión “y asociado” está relacionando el patrimonio cultural con la biodiversidad, por lo que no sería conveniente eliminarlo.

Senador Allamand propone que se formule “vinculado a esta”, en referencia a la biodiversidad, para salvaguardar este punto.

Senador P. Walker propone que se autorice a Secretaría para ocupar esta terminología. Hay acuerdo.

En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 54 nuevo “Objetivos del sistema”, letra a) sobre la función de preservar la biodiversidad, indicación 336 de Navarro para sustituirla. En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 54 nuevos “Objetivos del sistema”, letra b) sobre metas de representatividad, indicación 335 bis de Ejecutivo para agregarlos.

Senador P. Walker propone eliminar la frase “de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria”.

Sra. Figueroa, Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente advierte que esta letra está relacionado a las metas de Aichi, las que nada dicen respecto a genes. Compromete elaborar una propuesta respecto a los genes para que esta tenga operatividad y así se vote.

En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 54 nuevos “Objetivos del sistema”, letra c) sobre servicios ecosistémicos, indicación 335 bis de Ejecutivo para agregarla. En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 54 nuevos “Objetivos del sistema”, letra d) sobre integración de planes, políticas e instrumentos, indicación 335 bis de Ejecutivo para agregarla.

Ministro Mena propone subsumir la indicación del senador Horvath.

En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 54 nuevos “Objetivos del sistema”, letra e) sobre actividades, indicación 335 bis de Ejecutivo para agregarla. En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 54 nuevos “Objetivos del sistema”, letra nueva sobre patrimonio natural, indicación 344 del senador De Urresti para agregarla.

Senadora Allende propone una nueva redacción para esta indicación.

Senador Horvath, lo importante es agregar lo local y lo regional al ámbito de protección.

Senador Allamand propone involucrar lo regional y lo local en la letra a).

P. Walker pide acuerdo para incluir esta indicación como parte la letra a). Hay acuerdo.

En votación la indicación. Aprobada.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Votación

Artículo 108, que ha pasado a ser 138, aprobado con indicación.

Artículo 12, que ha pasado a ser 53, aprobado con indicación.

Artículo 54, aprobado con sus indicaciones.

Acuerdos adoptados

Facultar a Secretaría para adecuar la redacción cada vez que aparezca “y asociado” para que pase a ser “vinculado a esta”.

Compromisos de Gobierno

Generar una propuesta de metas de representatividad respectiva a los genes.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, Quinteros (reemplazo De Urresti), Prokurica (reemplazo de Espina), Larraín.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de la Presidencia, Gabriel de la Fuente.
Otros asistentes o invitados	Presidente Fundación Chile Descentralizado Desarrollado, Heinrich von Baer. Profesor Derecho Administrativo U. de Concepción, Fabián Huepe.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país. (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Von Baer, Presidente Fundación Chile Descentralizado Desarrollado, insta a aprobar a la brevedad los proyectos relativos al traspaso de competencias a las regiones. Señala que en países como Francia o Colombia, mientras no hubo descentralización política, no hubo verdadera descentralización. Solicita potenciar al futuro Gobernador Regional.

Sr. Huepe, Profesor de Derecho Administrativo U. de Concepción, explica en qué consiste el regionalismo político, como es el caso de España o Italia, añadiendo que este proyecto es un ejemplo más bien de descentralización administrativa y no política. Enumera los requisitos para que se considere un efectivo regionalismo político, no existiendo en el proyecto todos los elementos doctrinarios, aunque reconoce que es un avance. Explica ejemplos de solución para conflictos de competencia entre el Gobierno Central y el Regional existentes en el Derecho Comparado.

Senador Larraín hace referencia a la coyuntura política que vive la Nueva Mayoría y que repercute en la tramitación del proyecto. Sostiene que no puede hacerse cargo de la forma en que está planteado el proyecto.

Senador Quinteros rechaza las declaraciones de ciertos dirigentes de partidos de la Nueva Mayoría y señala que votará el proyecto en razón a la mejor relación con las regiones, independiente de lo que señalen los partidos. Indica que no existe tiempo para que se apruebe un proyecto de calidad sobre la materia. Plantea que debe aprobarse la presente iniciativa en este periodo legislativo para que la próxima administración no pueda deshacerlo. Senador Harboe señala que no puede existir un proyecto sin verdaderas competencias. Sostiene ser partidario de una verdadera descentralización y justifica el paso del presente proyecto por esta Comisión para que tuviera una tramitación legislativa de calidad.

Subsecretario De la Fuente reafirma el compromiso de la Presidenta con la descentralización. Sostiene que el Ejecutivo entiende que el proyecto está al debe y solicita a los senadores rechazar las modificaciones introducidos en la Cámara de Diputados para posibilitar la Comisión Mixta, en donde se debe trabajar en las mejoras necesarias. En votación, la Comisión recomienda a la Sala rechazar las enmiendas introducidos por la Cámara al proyecto de traspaso de competencias.

Votación

Se rechaza por unanimidad.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a Sala.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro. Otros parlamentarios asistentes: Senador Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic. Director General de Aguas, Carlos Estévez. Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	2.-Proyecto de ley que Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones (Boletín N° 8149-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

2.-Boletín N° 8149-09.

Principales aspectos discutidos o tratados

Director Estévez presenta los contenidos del proyecto de ley. Señala que tanto la tutela de la administración, como la gestión del recurso hídrico, requieren que la autoridad cuente con información necesaria para un mejor manejo de los recursos hídricos, facultades para fiscalizar el cumplimiento de las normas, y capacidad de sancionar su incumplimiento.

Entrega detalles de la tramitación del proyecto. En 2012 el Ejecutivo presenta un proyecto de ley que introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones boletín N°8149-09, este proyecto fue aprobado con modificaciones en la Cámara de Diputados y se enfocaba principalmente en el eje sanciones. El año 2016 se ingresó una indicación del Ejecutivo orientada a ampliar las facultades de fiscalización de la Dirección General de Aguas (DGA) y su capacidad para hacer cumplir sus resoluciones, obtener información de extracciones y uso de las aguas y definir contravenciones a la ley con sanciones específicas y con multas mayores que las existentes. En enero del presente año el proyecto fue aprobado en general por el Senado y en marzo fue aprobado en particular por la Comisión de Recursos Hídricos.

Indica que la DGA cuenta con escasas facultades para obtener información de los niveles de extracción y usos del recurso hídrico. Se requiere contar con herramientas para fiscalizar, ofrecer gobernanza y tutelar la disponibilidad y sustentabilidad del recurso. Agrega que actualmente existe un débil sistema de sanciones en la Ley de Aguas. Finalmente expone las sanciones contenidas en el proyecto de ley.

Senador Coloma expone que le preocupa dónde se reclama. Más importante que la multa es cómo y dónde se tramita dicha solicitud de reclamo. Enfatiza que esta situación genera un problema.

Se discute latamente el punto planteado por el Senador Coloma.

Senador Montes propone ir revisando artículo por artículo.

Senador Lagos pregunta por qué todos los trámites administrativos terminan su proceso en Santiago.

Senador Coloma sostiene que la decisión es muy centralista en lo administrativo. Propone cambiar dicho punto ya que lo considera un retroceso.

Director Estévez indica que la modificación realizada el año 2005 apuntaba a que los demandantes no inicien procesos administrativos en dos sedes distintas de forma simultánea.

Artículo 1 número 17 que modifica el artículo 138: aprobado por unanimidad con modificación de redacción.

Numeral 20 al artículo 172 con modificación: aprobado con la abstención del Senador Coloma.

Artículo 173: queda pendiente.

Votación

Artículo 1 número 17 que modifica el artículo 138: aprobado por unanimidad.

Numeral 20 al artículo 172 con modificación: aprobado con la abstención del Senador Coloma.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), García-Huidobro, Girardi, Matta, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez. Subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Omar Jara. Asesor Jurídico del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Cristián Arancibia.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile (Boletín N° 6191-19). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación en particular del proyecto.

Artículo 35.

Senador García-Huidobro señala que votará en contra de esta indicación por cuanto se pierde el sentido original del artículo.

En votación, aprobado por 3 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Indicación 1.hh. En votación, aprobado por unanimidad.

Indicación 1.ii.

Sr. Arancibia, Asesor jurídico Ministerio Secretaria General de Gobierno, indica que se establece una cesación del periodo legal de los directores actuales; es decir, de forma legal se les acorta el periodo.

Senador Matta no entiende la razón de que se disminuya el tiempo de mandato por una ficción jurídica. No le parece adecuado que no se les permita terminar el periodo.

Sr. Arancibia, el periodo se acorta de 8 a 4 años y se incorpora un nuevo régimen de inhabilidades por cuanto el régimen de gobernanza se modifica.

Senador Ossandón propone dejar pendiente la votación de la indicación hasta que se vea la forma de elección de los miembros del directorio.

Indicación 1.kk. Pendiente.

Indicación 1.ll.

Senador Letelier pregunta si debiesen de ser informados al Congreso los proyectos de inversión.

Senador García-Huidobro pregunta por qué existe una disminución del capital. Además solicita votación separada.

Ministra Narváez señala que la disminución de capital tiene que ver con el avance de la tecnología y la disminución de los costos asociados. Además señala que existe un esfuerzo por parte de TVN por abaratar costos. Por otro lado, se rebajó porque se cambió la idea inicial de contar con un canal digital por implementar señal digital. Finalmente anticipa que van a persistir con la propuesta de que los miembros del directorio sean escogidos por el Sistema de Alta Dirección Pública.

Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 35: aprobado.
Indicación 1: aprobada.

Próximo Trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Ossandón, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Académica de Derecho de la Universidad de Chile, Fabiola Lathrop.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula el derecho de filiación de los hijos e hijas de parejas del mismo sexo (Boletín N° 10626-07). Moción. Primer trámite constitucional, discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Lathrop, Académica de la Universidad de Chile, expone que este proyecto reconoce jurídicamente el vínculo afectivo entre el niño y el progenitor no biológico, además del parentesco social que comprende tanto adopción por integración como el reconocimiento voluntario. Además, hace alusión a las técnicas de reproducción asistida. También explica que el Código Civil está relacionado con un modelo clásico o genético-biologista. Este modelo ha sido repensado por autores que han detectado que son otros los factores que se toman en consideración para formar familia. Lo que hay que preguntarse es si la voluntad y la elección han desplazado al aspecto biológico o natural. Realiza una comparación entre las propuestas del proyecto y la normativa vigente, para delinear cual es el aporte de éste.

Por último, expresa su valoración del proyecto, ya que avanza en el reconocimiento del parentesco social, se centra en los derechos de los niños y aborda las técnicas de reproducción asistida. Es perfectible en cuanto a voluntad procreacional y la regulación del reconocimiento.

Senador Ossandón pregunta si se invitarán a organizaciones que expongan desde otras posturas este problema. Además cuestiona lo planteado por la académica por ser relativista.

Senador Letelier afirma que desde la antropología se debe llevar a cabo este debate. También entiende que la complejidad que puede traer consigo este proyecto es la oposición que un legítimo interesado pueda hacer a la filiación.

Senador P. Walker pregunta qué criterios ha utilizado la jurisprudencia que ha reconocido esta realidad. Además consulta cómo ha sido regulado en el Derecho Comparado.

Sra. Lathrop responde que no se trata de desconocer el lazo bilógico, ya que no es excluyente de otro tipo de lazos. Explica que los hechos familiares son complejos, se entrelazan distintos factores, la dependencia y los lazos de afecto se deben tomar en cuenta en la legislación. En cuanto a los casos jurisprudenciales, destaca que son posibles vías, pero que no todas han surtido efecto y que no explicitan los reconocimientos que el proyecto desea realizar.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

MIÉRCOLES 17 DE MAYO

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Coordinadora Mercado de Capitales Ministerio de Hacienda, Bernardita Piedrabuena.
Otros asistentes o invitados	Representante Conf. Producción y Comercio (CPC), Fernando Alvear. Presidente Asociación chilena de empresas de tecnología de información (ACTI), Raúl Ciudad. Secretario Gral. Cámara de Comercio de Santiago, Cristián García-Huidobro.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales. (Boletines N° 11144-07 y N° 11092-07, refundidos). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Alvear, representante CPC, sostiene que el proyecto avanza de manera correcta en el establecimiento de principios para el tratamiento de datos personales, aunque sostiene su preocupación por los costos que éste puede significar. Señala que la suficiencia de la Agencia de Datos Personales debe evaluarse, siendo necesaria su independencia política. Insta a crear un tribunal especializado y encargado de tramitar las reclamaciones producidas.

Sr. Ciudad, Presidente ACTI, califica como necesaria esta ley. Señala que cabe la posibilidad que el proyecto afecte la libertad de expresión, por lo que sugiere ciertas propuestas, las que no son nombradas. Critica la definición de "responsable" dentro del proyecto de ley, no existiendo a su juicio una suficiente delimitación, además de un problema de extraterritorialidad. Considera que la redacción de los derechos es ambigua y demasiado extensa. Asimismo, establece que los plazos establecidos son en exceso cortos.

Sr. García-Huidobro, Secretario General de la Cámara de Comercio de Santiago, indica que en líneas generales comparten el proyecto. Solicita que esta sea una oportunidad para igualar a los actores de comercio electrónico nacional con los extranjeros. Destaca ciertos aspectos de la moción que se analiza en conjunto con el mensaje del Ejecutivo. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con las audiencias.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Goic, Muñoz, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Pesca, Pablo Berazaluce. Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, Paolo Trejo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Boletín N° 9689-21). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se retoma la discusión del proyecto.

Sobre el inciso tercero y cuarto del artículo 13, Senadora Muñoz manifiesta sus cuestionamientos, dado que considera que los castigos son sumamente grandes. En relación a las normas transitorias, Senadora Von Baer solicita mayores certezas para los funcionarios que trabajarán en la institución, particularmente por el modelamiento, el traspaso de trabajadores, y su calidad contractual.

Sr. Trejo, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, comenta que en el Informe Financiero del proyecto se encuentra establecida la dotación que tendrá INDESPA. No obstante aquello, senadora Von Baer solicita mayor claridad para una próxima sesión. Senador Quinteros, pese a compartir el fondo de lo solicitado, señala que no atrasará el despacho del proyecto y que, además, todo ese detalle exigido por la senadora será probablemente visto en la Comisión de Hacienda.

Senadora Von Baer plantea que bajo estas condiciones, rechazará los transitorios y continuará dicha discusión en la Sala. Asimismo, solicita votación por separado de cada inciso de los artículos transitorios.

Senadoras Von Baer y Goic solicitan establecer una fecha de plazo en el contexto del inciso séptimo del primer artículo transitorio. Ante aquello, Subsecretario Berazaluce comenta que podría ser un plazo de 8 meses, y se compromete a presentar indicación en la Comisión de Hacienda. Concluida la votación, se despacha el proyecto de ley, pasando a Comisión de Hacienda. De esta forma, finaliza la sesión.

Votación

Artículo 5, propuesto por el Ejecutivo: Aprobado por unanimidad.

Indicación N°30: Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 31: Declarada inadmisibile.

Indicación N° 32: Declarada inadmisibile.
Indicación N° 33: Rechazada por unanimidad.
Indicación N° 34: Rechazada por unanimidad.
Indicación N° 35: Declarada inadmisibile.
Indicación N° 36: Declarada inadmisibile.
Indicación N° 37: Aprobada por unanimidad propuesta del Ejecutivo.
Indicación N° 39: Retirada.
Indicación N° 40: Declarada inadmisibile.
Indicación N° 41: Retirada.
Indicación N° 42, segundo inciso: Aprobada por 2 votos a favor (Von Baer, Muñoz), 1 abstención (Goic) y 1 en contra (Quinteros).
Indicación N° 43: Aprobada por unanimidad propuesta del Ejecutivo.
Indicación N° 44: Declarada inadmisibile.
Indicación N° 45: Aprobada por unanimidad propuesta del Ejecutivo.
Indicación N° 46: Rechazada por unanimidad.
Indicación N° 47: Aprobada por unanimidad.
Indicación N° 48: Rechazada por unanimidad.
Indicación N° 49: Rechazada por unanimidad.
Indicación f) del Senador Moreira: Declarada inadmisibile.
Indicación N° 50: Declarada inadmisibile.
Indicación N° 51: Declarada inadmisibile.
Indicación N° 52: Declarada inadmisibile.
Indicación N° 53: Aprobada por unanimidad (se entiende subsumida en artículo 5to).
Indicación N° 54: Aprobada por unanimidad (se entiende subsumida en artículo 5to).
Indicación N° 55: Rechazada por unanimidad.
Indicación N° 56: Retirada.
Indicación N° 57: Rechazada por 3 votos a favor y una abstención (Muñoz).
Indicación N° 59: Rechazada por 3 votos a favor y una abstención (Muñoz).
Propuesta del Ejecutivo en relación a inciso tercero de artículo 13: Aprobada.
Indicación N° 58: Se entiende por subsumida.
Artículo primero transitorio, inciso primero: Aprobado.
Artículo primero transitorio, inciso segundo: Aprobado.
Artículo primero transitorio, inciso tercero: Aprobado.
Artículo primero transitorio, inciso cuarto: Aprobado.
Artículo primero transitorio, inciso quinto: Aprobado.
Artículo primero transitorio, inciso sexto: Aprobado.
Artículo primero transitorio, inciso séptimo: Rechazado.

Compromiso del Ejecutivo:

Ingresar indicación en Comisión de Hacienda para establecer plazo en inciso séptimo del primer artículo transitorio.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Van Rysselberghe (Presidenta), Araya, Letelier, Ossandón. Otros Parlamentarios: Senador Chahuán.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos.
Otros asistentes o invitados	Representante de la Agrupación Hijos y Nietos Prisioneros del Pasado, Alejandra Uriarte.
Proyectos o Asuntos tratados	<p>1. Proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano español, señor Leopoldo López Mañez (Boletín N° 10.589-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Urgencia Suma.</p> <p>2. 3 Proyectos de ley:</p> <p>a) Proyecto de ley que permite la aplicación de la libertad vigilada intensiva por motivos humanitarios a favor de personas condenadas gravemente enfermas (Boletín N°10.740-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.</p> <p>b) Proyecto de ley que modifica el artículo 87 del Código Penal para establecer el cumplimiento alternativo de la condena de los adultos mayores (Boletín N° 10.745-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.</p> <p>c) Proyecto de ley que modifica el artículo 86 del Código Penal, con el objeto de establecer el cumplimiento alternativo de la pena para las personas que padecen de una enfermedad grave, invalidante o terminal (Boletín N° 10.746-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.</p>

1.- Boletín N° 10.589-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Este punto de la tabla se discutió de forma secreta.

Acuerdos adoptados

Votar el proyecto en la próxima sesión con el objeto de contar con la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores.

Próximo trámite

Votación en general y en particular.

2.-Boletín N°10.740-07, 10.745-07 y 10.746-07.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Chahuán explica que estos proyectos de ley modifican el Código Penal estableciendo la posibilidad de permitir la interrupción de una pena originalmente impuesta ante enfermedades terminales reemplazándolas por libertad vigilada previo requerimiento de informes favorables de Gendarmería y del Servicio Médico Legal. Asimismo, señala que establecen cambios de pena para adultos mayores reemplazándolas por arrestos domiciliarios y custodias de familiares.

Senador Ossandón indica que la idea de estos proyectos es que exista igualdad ante la ley, y que se discuta el tema penal humanitario.

Ministro Campos señala que como Ministerio de Justicia están al tanto de estas iniciativas parlamentarias, pero que el Gobierno las sigue estudiando y aun no se tiene una opinión definitiva al respecto. Comenta que las materias que tratan estos proyectos corresponden a vacíos legales, y que por lo tanto, hay que analizar la experiencia comparada para ver la forma en que esto ha sido tratado. Señala, además, que cualquier iniciativa sobre esta materia no solo tiene que ser conciliable con la legislación interna, sino que también debe respetar los compromisos internacionales que Chile ha suscrito. Indica finalmente que se deben considerar los efectos prácticos, y que para esto, se debe definir claramente que es lo que se va a entender por adulto mayor y por enfermedad terminal.

Sra. Uriarte, Representante de la Agrupación Hijos y Nietos Prisioneros del Pasado, afirma que como agrupación buscan la igualdad ante la ley y que se respeten los derechos humanos de todas las personas que se encuentren privadas de libertad, específicamente, en lo relacionado con la dignidad, la salud y la educación para la reinserción en la sociedad.

Senador Ossandón considera que esto radica en una decisión netamente política, y solicita al Ejecutivo que declare si existe voluntad política para tratar estos temas. Señala que negarse a este tipo de proyectos ayuda a generar violencia, pues se está afectando a terceras generaciones.

Senador Letelier afirma que este es un tema tanto político como jurídico, que además requiere ser discutido de forma integral. Explica que se está tratando de crímenes de lesa humanidad y que es importante entender cuál fue la definición de las condenas. Afirma que la edad de quienes cumplen sus condenas no tiene nada que ver, ya que en el derecho humanitario en general, la edad no debe ser un parámetro, precisamente porque uno no puede ser impune de delitos que comete solo por tener cierta edad.

Senador Araya indica que es partidario de abrir el debate sobre derecho penal humanitario, pero realizando un análisis completo. Considera que es posible abrir una puerta a aquellas personas que tienen enfermedades terminales, pero que el tema de la edad es otro asunto a tratar.

Ministro Campos indica que es evidente que se deben establecer definiciones de orden político, pero que lamentablemente el Ministerio del Interior es de orden técnico y que por tanto, habrá que dejarles las consideraciones políticas a otros actores. Explica que en este caso, se está hablando de cumplimiento de condenas, y que volver a discutir si los hechos en que se fundaron esas resoluciones judiciales son ciertos o no, es absolutamente inconducente y sólo va a llevar a paralizar los eventuales avances sobre esta materia.

Sostiene que hay que ser cuidadoso con el argumento del derecho penal humanitario, puesto que si se persiste transitar en esa vía, se debe tener en consideración que se va a terminar replanteando todo el elemento penal nacional, y al parecer, ese no es el propósito.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	García-Huidobro (Presidente), Guillier, Pizarro, Prokurica, Quinteros (reemplaza a Allende). Otros parlamentarios asistentes: senador Araya.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Energía (s), Jimena Jara. Asesor Legislativo del Ministerio de Energía, Felipe Venegas.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Directorio de la Corporación Nacional del Cobre, Óscar Landerretche. Gerente de Asuntos Corporativos de la Empresa Nacional del Petróleo, Gabriel Méndez. Director de Relaciones Institucionales de la Empresa Nacional del Petróleo, Eugenio San Martín. Presidente Ejecutivo de la Corporación Nacional del Cobre, Nelson Pizarro.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley, que establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo (Boletín N° 10545-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. 2.- Recibir en audiencia al Presidente del Directorio de la Corporación Nacional del Cobre, quien se refirió a los informes emitidos por la Contraloría General de la República en materia de planes de retiro e indemnización por años de servicio y que afectan a la empresa.

1.- Boletín N° 10545-08.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se retoma la discusión del proyecto.

Senador Prokurica, respecto a la Indicación N° 62 bis, señala que si no fuese una empresa del Estado se encontraría en quiebra, por lo que entregarle la cantidad de fondos que establece el proyecto es inconveniente. Hay empresas nacionales que se les priva de recursos por entregárselos a Enap.

Senador Pizarro manifiesta que el senador Prokurica actúa de mala fe en la presentación de sus indicaciones y le solicita respeto por las personas que trabajan y dirigen las empresas del Estado.

Sr. Venegas, Asesor Legislativo del Ministerio de Energía, indica que las cifras han mejorado ampliamente en consideración a como recibió el nuevo Directorio las finanzas de la empresa.

Votación

Indicación número 22. Aprobada.

Indicación numero 62 bis. Presentada por el Senador Prokurica, que rebaja el presupuesto entregado a la Empresa Nacional de Petróleo de \$400.000.000 a \$1.000.000. Se rechaza por tres votos en contra y dos a favor. Despachado el proyecto.

Próximo tramite

Pasa a Comisión de Hacienda.

2.- indemnización por años de servicio en Codelco.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Landerretche, Presidente del Directorio de la Corporación Nacional del Cobre (CODELCO), ambos informes cuestionan el marco normativo de Codelco, asimilándolo a un servicio público, haciendo aplicables normas que obstaculizan su modelo empresarial.

La Contraloría General de la República realizó dos auditorías relativas al plan de egreso y remuneraciones de ex trabajadores y directores, existiendo discrepancias en cuanto a las atribuciones para desarrollar negociaciones colectivas, y si en los controles para conflictos de interés que ocurren en las empresas aplica la Ley de Sociedades Anónimas o la ley de Compras Públicas. Lo que se encuentra en debate es si CODELCO debe gestionarse como una empresa pública o como un servicio público, para argumentar estas discrepancias Contraloría usa como fundamento requerimientos realizados anteriormente, lo cual provoca un problema conceptual resultando sobre Codelco incertidumbre sindical y laboral.

En relación al Plan de Egreso, bajo este gobierno corporativo, entre los años 2015 y 2017, se han realizado negociaciones colectivas y reajustes de bonos, esto es posible gracias a diversas negociaciones que han otorgado resultados positivos en la disminución de gastos. En cuanto a las asignaciones directas, se logró disminuir de un 20% a un 2%, producto de medias adoptadas con anterioridad a la realización de las auditorías.

Existen tres elementos para reformar el Gobierno Corporativo: desacoplar la conformación del Directorio del ciclo electoral con posibilidad de tener directorios locales, la creación de una ley de financiamiento estructural y, por último, la creación de una ley interpretativa de atribuciones y controles del Directorio.

Senador Araya señala que el señor Augusto González ex Director de CODELCO recibió por concepto de indemnización \$500 millones. Solicita se remita el informe que la Contraloría General de la República de forma especial les ordenó realizar respecto a este caso en particular.

Sr. Landerretche indica que fue el mismo Directorio quien detectó, investigó y retiró los pagos indebidos.

Senador Araya solicita se envíe por escrito información respecto a los criterios que se utilizaron para hacer efectivo pagos a un ex director de CODELCO por concepto de un bono que no correspondía y no fue detectado a tiempo.

Sr. Landerretche se compromete a enviar toda la información requerida.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

JUEVES 18 DE MAYO

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Von Baer, Montes (reemplazo de Rossi), Muñoz (reemplazo de Quintana).
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Secretario Ejecutivo Nueva Educación Pública MINEDUC, Rodrigo Roco.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales. (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se retoma la discusión del proyecto.

Senador I. Walker, al comienzo de la sesión, propone calendario para la tramitación de este proyecto. Así, se acuerda sesionar el 12 de junio de 15:30 a 19:30 hrs.; los días 15 y 22 de junio, de 10:00 a 13:30 hrs.; y el día 19 de junio, de 15:30 a 19:30 hrs. Se toma el acuerdo.

En relación al artículo 17 y las indicaciones 53, 54 y 56, Sr. Roco sostiene que la eliminación de la última parte del artículo se debe al excesivo tiempo que se le otorgaba al Director Ejecutivo del Servicio Local removido para interponer recursos administrativos, en virtud de la importancia de su cargo y la necesidad de contar con un Director permanente.

Senadora Von Baer señala que esos plazos están establecidos por la Ley de Bases de Procedimiento Administrativo, por lo que la eliminación y nueva indicación es innecesaria. Senador Allamand considera un error que sea el Presidente de la República el que deba remover al Director Ejecutivo pues podría producir un problema político.

Ministra Delpiano señala que se estableció de esa manera, porque es el Presidente de la República el que formalmente lo nombra en su cargo.

Senadora Von Baer, a propósito de la indicación 56, hace reserva de constitucionalidad, pues considera que el Reglamento ahí nombrado no puede regular materias propias de una ley.

Senador I. Walker señala que la senadora Von Baer tiene razón en su planteamiento, aunque en este caso la redacción se modificó para hacer que ese Reglamento esté siempre acorde a la ley.

En relación a la indicación 61, artículo 27 nuevo, los senadores I. Walker y Von Baer estiman excesivo que se les obligue a los apoderados postulantes al cargo de integrante del Comité Directivo Local el presentar una Declaración de Intereses y Patrimonio.

Ministra Delpiano sostiene que esa exigencia está acorde con los nuevos estándares de probidad que exige la ciudadanía.

Senador I. Walker propone votar la primera parte del artículo nuevo y postergar el punto en conflicto. Al cumplirse el tiempo destinado a la sesión ésta se levanta.

Votación

Indicaciones 49 a 51, rechazadas por unanimidad.

Indicación 52, se aprueba por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 53, se aprueba por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 54, se aprueba por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 55, se aprueba por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 56, se aprueba por 3 votos a favor y 2 en contra.

Artículo 17, se aprueba por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 57, se declara inadmisibile.

Artículo 18, se aprueba por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 58, se aprueba por unanimidad.

Indicación 59, se declara inadmisibile.

Artículo 19, se aprueba con modificaciones por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 60, se entiende incorporada en la indicación 175.

Artículo 20, se aprueba por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación 61, artículos 23, 24 y 25 nuevos, se aprueban por unanimidad con modificaciones.

Indicación 61, artículo 26 nuevo, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Indicación 61, artículo 27 nuevo primera parte, se aprueba por unanimidad.

Indicación 61, artículo 27 nuevo segunda parte, postergada.

Indicación 61, artículo 28 nuevo, se aprueba por unanimidad.

Indicación 61, artículo 29 nuevo, se aprueba por unanimidad.

Indicación 61, artículo 30 nuevo, se aprueba por unanimidad.

Indicación 61, artículo 31 nuevo, se aprueba por unanimidad.

Indicación 61, artículo 32 nuevo, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos Adoptados

Sesionar el 12 de junio de 15:30 a 19:30 hrs.; los días 15 y 22 de junio, de 10:00 a 13:30 hrs. y el día 19 de junio, de 15:30 a 19:30 hrs.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en particular del proyecto.